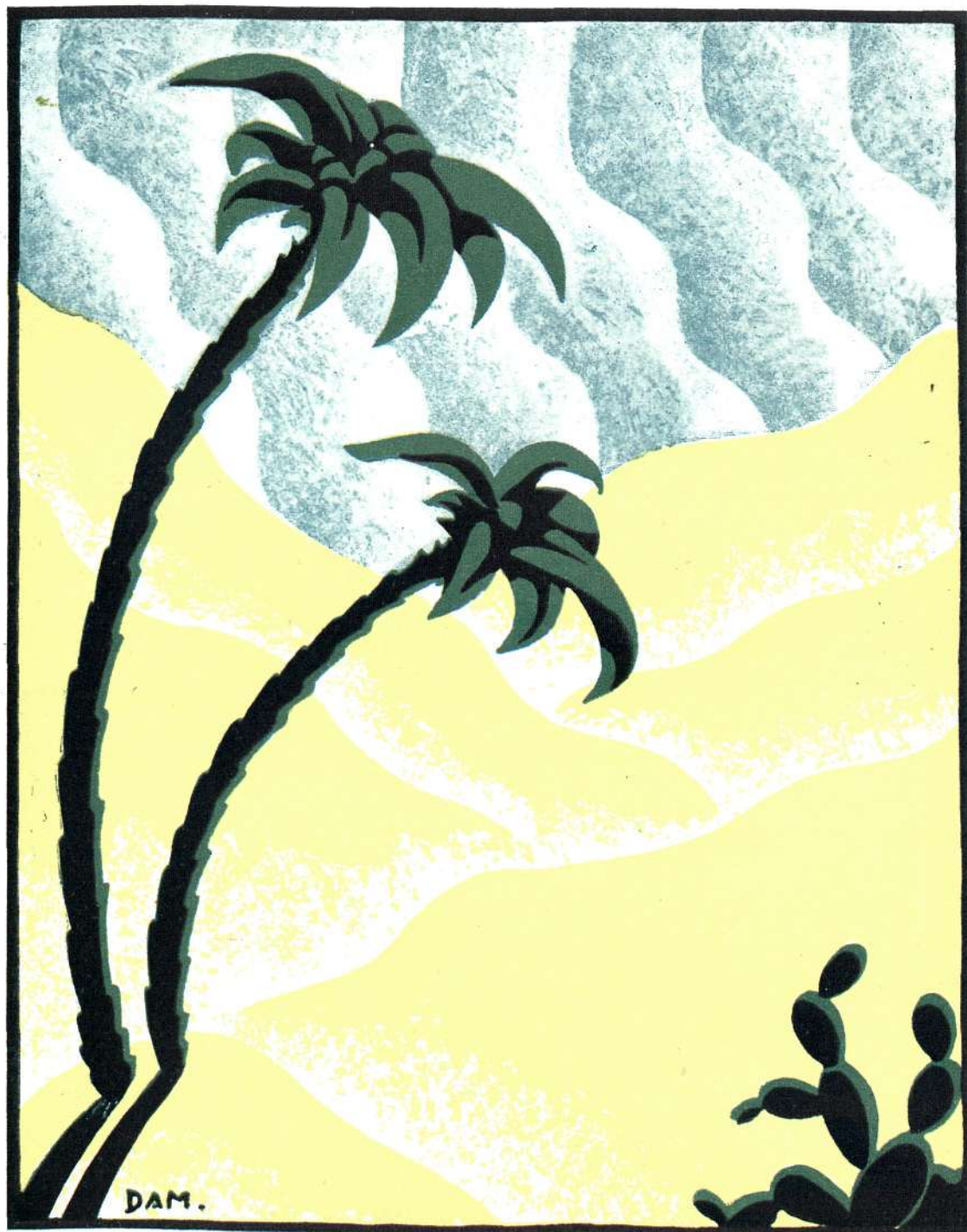
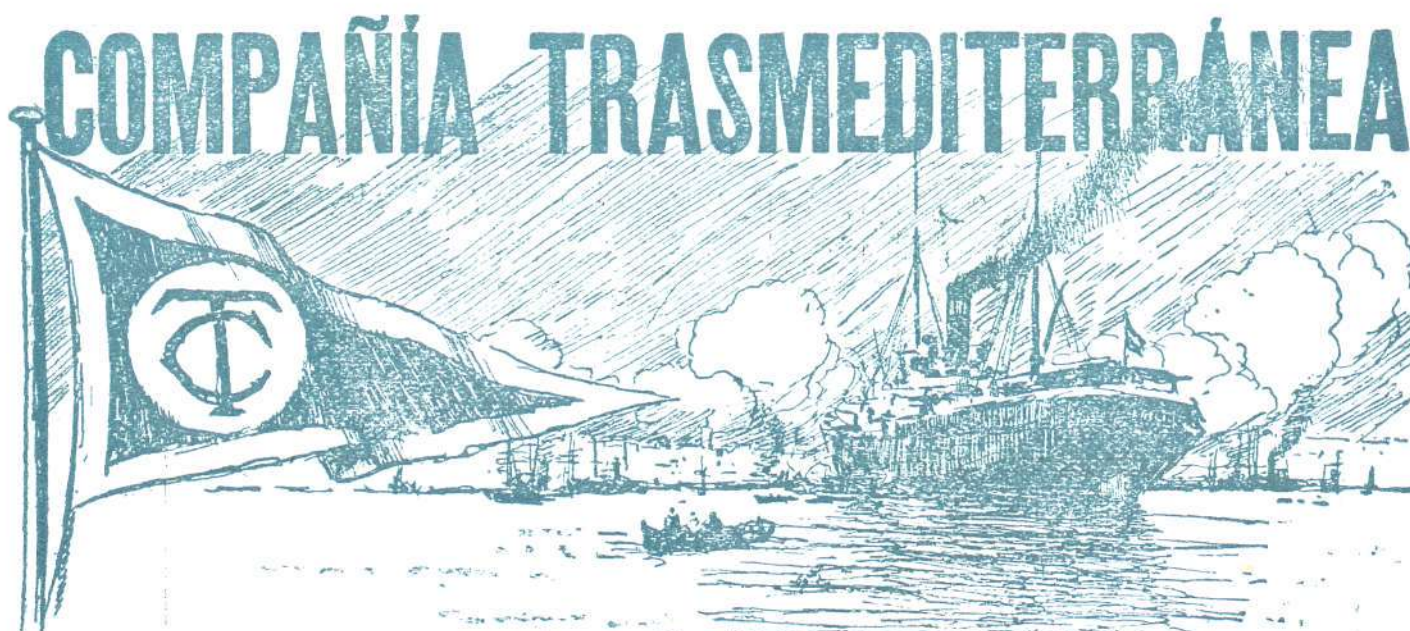


AFRICA



EPOCA SEGUNDA. AÑO SEPTIMO

JUNIO 1931



DOMICILIO SOCIAL: VIA LAYETANA, 2.--BARCELONA
REPRESENTACION: PLAZA DE LAS CORTES, 6.--MADRID

SERVICIOS DE CORREOS

LÍNEAS DEL NORTE DE ÁFRICA

De Málaga para Melilla y viceversa, diario; de Algeciras para Ceuta y viceversa, diario; de Algeciras para Tánger y viceversa, diario; de Cádiz para Tánger-Ceuta y viceversa, semanal; de Cádiz para Tánger y viceversa, semanal; de Cádiz para Larache, los días 1, 5, 10, 15, 20 y 25 de cada mes; de Larache para Cádiz, los días 2, 6, 11, 16, 21 y 26 de cada mes.

LÍNEAS DE CANARIAS

De Cádiz, todos los domingos a las 15 horas; de Barcelona (servicio rápido quincenal), el jueves cada dos semanas; de Barcelona (servicio quincenal con escalas en los principales puertos del Mediterráneo y Norte de África), el miércoles cada dos semanas.

LÍNEAS DE BALEARES

Comunicaciones directas, regulares y rápidas desde Barcelona, Tarragona, Valencia y Alicante para todos los puertos de Baleares y viceversa. Servicio mensual entre Marsella-Palma de Mallorca-Argel y viceversa.

SERVICIOS COMERCIALES

Línea regular semanal con salidas los jueves de Barcelona para los puertos españoles del Mediterráneo, Norte de África, españoles del Atlántico y Cantábrico hasta Bilbao y viceversa.-Líneas regulares entre Barcelona-Valencia, Barcelona-Alicante-Orán y Barcelona-Castellón-Candía y viceversa en los tres servicios. Líneas regulares de carácter semanal entre España, Inglaterra y viceversa.

Para más detalles, dirigirse a las oficinas de la Compañía o de sus Consignatarios en cualquiera de los puertos de España, Baleares, Norte de África, Canarias e Inglaterra.

ESTABLECIMIENTOS A. LOREFICE & COMPAÑIA

GRAN FABRICA DE MUEBLES

Muebles de todos los estilos en general. -- Pedid presupuestos para instalaciones de Hoteles, Oficinas y Casas particulares --: Facilidades de pago a los funcionarios del Estado.

Casa Central en Casablanca: Boulevard de la Libertad, 255 a 267 --: Sucursal en Tánger: Calle de Fez, 56

EL CHIQUET

Tostadero de café de F. SOPENA

Unico en su clase.

Casa fundada en 1919

Calle de los Siaguins --: T A N G E R

AU GRAND PARIS

Grandes Almacenes de Novedades.

Las últimas creaciones.

SASTRERIA

Sección de calzados y artículos de viaje.

EL VALENCIANO

ANTONIO LOPEZ MURTULA

Depósito de alpargatas, Calzados, Esteras finas, Cor-
delería y espartos, crin vegetal. ALFARERIA Y JALME-
RIA.—Vinos y licores, comestibles, sal empaquetada.

TANGER — LARACHE

PORTE CONFITERIA Y CHO- COLATERIA donde se

reune lo más selecto de Tánger.—Calle de los co-
rreos, 7.— Sucursal, calle de Fez.

Delicado servicio de Repostería.

LOS DOS AMIGOS

Fábrica de Limonadas, Gaseosas y Champagne de
Frutas.—Es la más preferida. --Champagne de Fru-
tas marca

LOS DOS AMIGOS

Dr. M. W. Sumner

DENTISTA AMERICANO

TELEFONO 659

PLAZA DE FRANCIA

HOTEL ORIENTAL.—
Habitaciones conforta-
bles. -- Establecimiento
público de baños: -- Co-
rreos, n.º 26.

MAQUINAS de escribir
«Remigton». -- Máqui-
nas de calcular «Fácil».
Agencia general: Jacob
Mosés Cohen. - Tánger.

RAYMOND.—Peluquero
de señoras a domici-
lio. - Los avisos a Massa
y Muñoz, calle de Fez.---
Teléfono 352.

AARON PINTO. - Telé-
grafo Inglés, 34. - Pia-
nos, Gramófonos, Discos,
Material eléctrico y Ra-
dio.

HOTEL NAVARRO.—
Habitaciones para ar-
tistas.- Limpieza.- Econo-
mía.- Comida española.-
Calle de Mosés Pariente.

LA SAMARITAINE.—
Almacén de novedades
Zoco Chico. Es la casa que
más barato vende en Tán-
ger.

LA FUENTECILLA.—
Restaurant. - Avenida
de España (playa).—Ser-
vicio esmerado. -- Vinos
de marca.

FARMACIA ESPAÑO-
LA del Doctor Rodri-
go Mur. -- Calle de los
Cristianos. Teléfono 577.
Tánger.

HOTEL BECERRA.—El
más acreditado de Tán-
ger. Esmerado servicio.
Excelente cocina. Trato
esmerado.

PAPELERIA Principal.
Imprenta. Los estable-
cimientos más baratos de
Tánger. S. Elgaly.—Calle
Aissauas.

CAFE y Bodega «Villa-
latas».— De Francisco
Vallejo. Zoco de Fuera.
Teléfono 389. Tánger.

FARMACIA de la Cruz
Roja. Teléfono 193. Es-
pecialidades Farmacéuti-
cas, Ortopedia, Aguas
medicinales. -- Ventas al
por mayor y detall.

HOTEL COMERCIO.—
Propietario: Francisco
Serrano. Aseo, Limpieza
y Economía.- Hauma de
Bnider, 17.

MUÑOZ y CARAVACA
Instalaciones y Ma-
terial eléctrico. - Se ga-
rantizan los trabajos.- Te-
léfono, 629.

BAR DEL PUERTO.--
Café - Licores - Boca-
dillos. -- Propietario: Ma-
nuel Muñoz.

FRANCISCO EROLA.
Imprenta. Los mejores
precios, los mejores pape-
les.—Calle Nueva, 4.

Leon S. LASRY. - Los
Almacenes mejor sur-
tidos en artículos de quin-
calla y paquetería en ge-
neral. --- Ventas al por
mayor. -- Fez, 13.

CAFE DE SAN ANTO-
NIO. - Vinos y Licores
de todas clases. - Calle de
los Cristianos, 44-Tánger.

CAFE «CINCO MINU-
TOS». De Antonio Al-
varez. - Vinos y Licores.
Zoco de Fuera. --- Teléfo-
no 34.

SALLES.—Guarnicione-
ría. -- Coches para ni-
ños. -- Artículos de Sport.
Camino de Fez, 52.

FRANCISCO BEGARA.
—Taller de Encuader-
nación. -- Barchilón, nú-
mero 45.

Cerveza Z. H. B.

FRANZ GUMPER.
DENTISTA
Calle de Fez, número 70.
Teléfono 409.

CEMENTO PORLAND
NACIONAL «GOLIAT»
Delegado para Marruecos
F. A. DIAZ.—Tánger.

AFRICA

REVISTA DE TROPAS COLONIALES

PROPAGADORA DE ESTUDIOS HISPANO-AFRICANOS

Declarada de utilidad por R. O. del Ministerio del Ejército de 12 de agosto de 1925 (D. O. 178).

Ejemplar II

Junio 1931

Número 78

DIRECTOR:

EXCMO. SR. D. FRANCISCO FRANCO BAAMONDE

Administrador:

J. M.^a MIRÓ BERNAT

Redacción y Administración: Apartado de Correos 37.—Teléfono 245.—Ceuta

SUMARIO

TEXTO

«El Estrecho de Gibraltar»: Episodios principales de una tragedia histórica; Gonzalo de REPARAZ, pág. 117.—«Ecos»: Los altos cargos en el Marruecos español.—Reorganización de la Dirección de Marruecos y Colonias.—Reorganización de los servicios militares en el Protectorado, pág. 120.—Crónica mensual de Tánger; Santos FERNANDEZ, pág. 121.—«Los Ejércitos Coloniales. III»; José ASENSIO TORRADO, pág. 124.—«Inglaterra y la India. La conferencia de la Tabla Redonda; Tomás GARCIA FIGUERAS, página 129

GRÁFICO

Portada por Fernando R. Dampierre.—La presentación del Alto Comisario Excmo. Sr. D. Luciano López Ferrer a S. A. I. el Jefe; foto Cuadrado.—El nuevo Alto Comisario Excmo. Sr. D. Luciano López Ferrer y General Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos Excmo. Sr. D. Miguel Cabanellas; foto Alfonso, y otros originales gráficos.

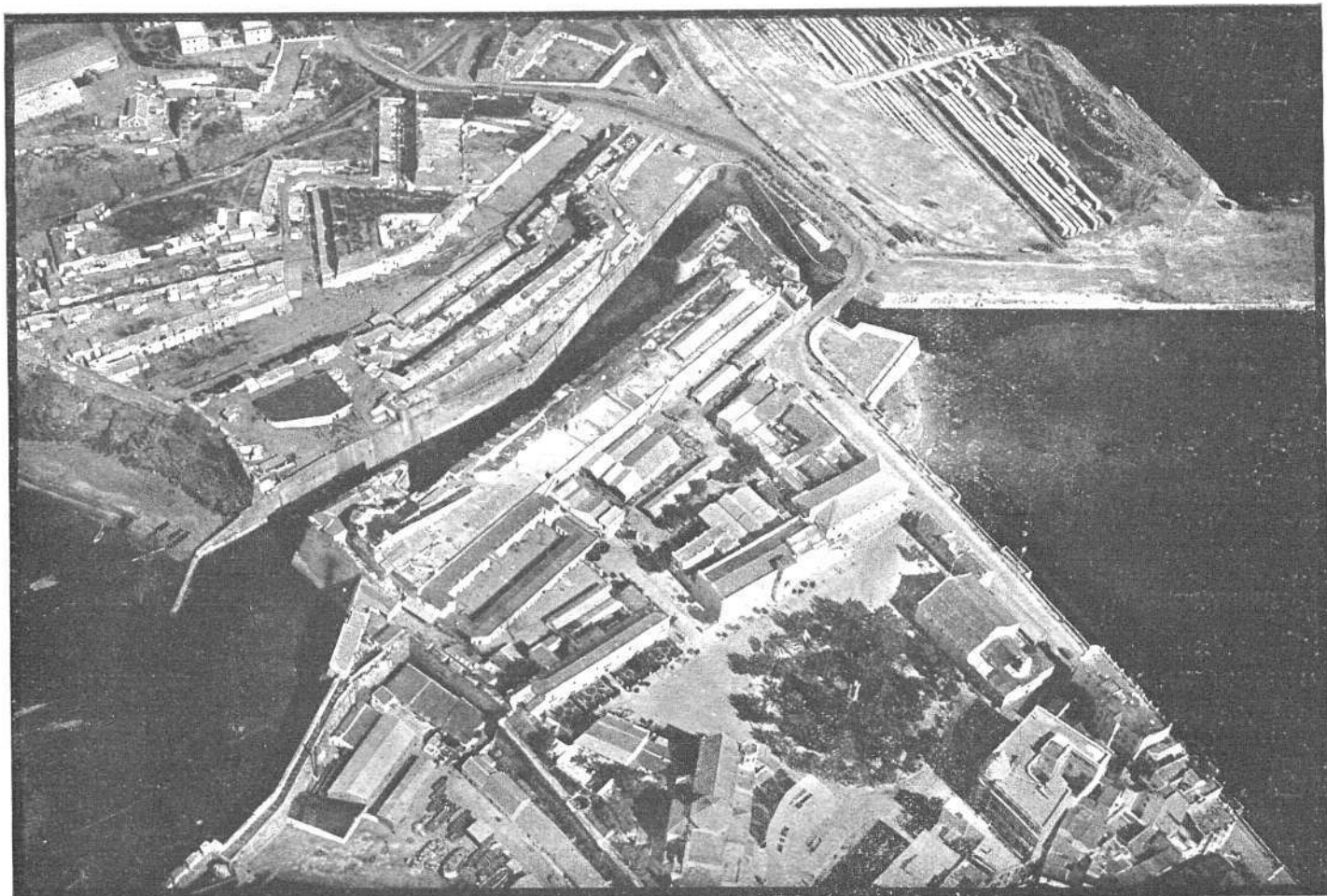
L'EUROPE NOUVELLE

TOUS LES SAMEDIS

la plus grande revue politique
73^{bis}, Quai d'Orsay - Paris 7°

Tél.: SÉGUR 91-10, 91-11 et 91-12

Registre du Commerce : Seine 160.063 - Chèque Postal PARIS 70-29
Adresse Télégraphique : EUROPNOUVE PARIS 27



Foso de acceso a la antigua fortaleza de Ceuta

Foto Aviación Militar

EL ESTRECHO DE GIBRALTAR

EPISODIOS PRINCIPALES DE UNA TRAGEDIA HISTORICA

I

La reconquista de Orán era episodio de una nueva política europea, no africana. Importábanle poco a Isabel Farnesio, reina de España y del rey de España, las hostilidades que contra ella movía el vengativo Ripperdá, ahora musulmán (tras de haber sido protestante y católico) desde su madriguera de Tetuán, ni negocio alguno terrestre o celeste era capaz de desviarla del suyo propio, que se reducía a colocar bien a sus niños. Por eso la movieron a proseguir la guerra contra el moro al desastre que muy luego costó la vida al marqués de Santa Cruz de Marcenado, primer comandante militar de la reconquistada plaza, ni el que, en compensación, padecieron las huestes de Ripperdá delante de Ceuta simultáneamente. En Agosto volvía la escuadra a España: diéronle en Sevilla el Toison de Oro a Montemar: mandáronse instrucciones al Infante D. Carlos para que tomase posesión de Parma y Plasencia sin esperar el diploma, imperial, por lo que el Emperador se puso hecho un basilisco y amenazó con la guerra. Esta vino por la sucesión al Trono polaco.

Muerto Augusto II, hechura rusa, quiso sucederle Estanislao Leczinski, hechura francesa como suegro, que era, de Luis XV; y el Cardenal Fleury, primer Ministro de Francia y pacifista, aunque no por las razones del Cardenal Dubois (500.000 libras puntualmente servidas por el gobierno inglés, a quien sus poderosas escuadras hacían rico, y que con el dinero que producían compraba amigos que le ayudaban a crear otras escuadras) no tuvo más remedio que acudir en defensa de la familia de su amo y señor. Véase cuán cierto es, invirtiendo la afirmación, que los reyes de Francia han hecho a Francia, según dice Maurras. A la vista está en este caso, compañero de otros muchos, que es Francia la que ha hecho a sus reyes. Lo mismo le ha sucedido a España, y muy especialmente le estaba sucediendo en aquel momento. Aliáronse: natural consecuencia de la analogía de fervor dinástico. Tropas españolas y francesas acudieron a los campos de batalla en defensa, aquellas, del hijo de la Reina de España; estas, del suegro de su Rey. Chauvelin, Ministro de Estado de Fleury, trazó el plan de la acción común: crear

una Confederación italiana análoga a la Suiza y la Germánica, manejada desde París y Sevilla. Pero Sevilla ya por poco tiempo, porque el 16 de mayo de aquel año de 1733 retomó la Corte el camino de Madrid con su rey tan atontado por su lujuria mística, melancólica, en el lecho y ante el altar, como siempre, y tan despiertos, en cambio, Isabel Farnesio para su protectorado maternal y Patiño para servirla. El resultado de múltiples y sangrientas batallas fué que Estanislao Leczinski se quedó sin el Trono de Polonia, recibiendo en cambio el principado de Lorena, y dejar Carlos sus ducados para alzarse con el Reino de Nápoles y Sicilia.

El yerno y la madre interesados en este negocio quedaron contentos. Las naciones respectivas siguieron procreando y muriendo pasivamente, y amando a sus benéficos reyes como antes.

Con esto se acaba el capital de la Historia de España dirigida desde el mar y con vistas al Estrecho de Gibraltar.

II

En el tratado de alianza con Francia había una cláusula secreta.

Hela aquí:

«Los abusos introducidos en el comercio, especialmente por los ingleses, serán abolidos luego que las dos potencias lo crean conveniente, y si Inglaterra a ello se opusiere, Francia empeñará todas sus fuerzas de tierra y mar hasta obligarla a ceder».

Walpole, no menos pacifista que Fleury, y su asociado en tal política, no conoció esta cláusula, pero la sospechó, y dijo en el Parlamento: «Si España no estuviese sostenida secretamente por otra potencia no se hubiera atrevido a tratarnos como nos ha tratado». Pero no se atrevió él a intervenir, pensando que no convenía a la Gran Bretaña romper las hostilidades contra la alianza hispano-francesa. En este tropiezo de la sagaz diplomacia inglesa vemos un éxito de otra diplomacia no menos inteligente. ¿La francesa o la española? ¿Chauvelin o Patiño? Dudemos, pero prosigamos.

Ya tenemos a la casa de Borbón dueña del Mediterráneo

Occidental. En el Norte Francia, con los Estados subordinados de Génova y Saboya. Del lado de Oriente Nápoles y Sicilia, subordinados a España. En el Sur Orán y Marsalquibir, posesiones españolas. En Occidente España misma, aliada, sumisa siempre. El pacto de Familia era, pues, cosa seria.

Pero Inglaterra tenía Gibraltar y el dominio marítimo. Los hechos probaron que esta posesión era cosa todavía mucho más seria.

Arreciaba en el Parlamento y en la opinión inglesa la oposición a la política abstencionista de Walpole. Quejábanse los comerciantes ingleses de las crueldades que con ellos cometían las autoridades españolas de los puertos americanos. Un tal Jenkins compareció ante el Parlamento con una oreja menos, acusando a un oficial español de habérsela arrancado. Cierta o falsa la acusación acabó de indignar el alma sensible de la suave Britania, y el 13 de Octubre del 39 quedaba declarada la guerra a España.

Ya lince una referencia (véase el artículo del mes de Abril) a las consecuencias que para nosotros tuvo el abandono en que Fleury, nuestro aliado, había dejado la marina francesa. Débiles los franceses en el mar, no más fuertes los españoles, poderosísimos los ingleses, teniendo aquellos que defender inmensas y ricas colonias de las muy superiores fuerzas de estos, el desenlace de la lucha que va a empezar fué quedarse los dueños del mar con las mejores posesiones de los que en él no eran sino huéspedes casi indefensos.

En 1740 poseía Francia el Canadá, la Luisiana, la Guyana y diversas Antillas, en América; el Senegal y las islas de Francia y de Borbón en Africa; Pondichery, Chandernagor, Karikal, Mahé y Surate en Asia. Los tres imperios, no estaban más que esbozados, pero eran vastísimos. En América los franceses heredaban a los españoles. En Africa y Asia a los portugueses. Los pueblos ibéricos, separados, asistían impotentes entre procesiones y preces al Señor, a su liquidación. Tocóles el turno de ser despojados a los franceses, si menos ostentadamente místicos y más trabajadores, igualmente mal constituidos. En Francia, España y Portugal los nobles directores de la nación eran mendigos del Rey. La aristocracia vivía del regío favor. En Inglaterra comerciaba, se enriquecía, y gobernaba con el Rey o contra el Rey. Por eso derribó a Walpole y apoyó a Carteret, el cual, cuando vió a las dos débiles poseedoras de colonias apetitosas empeñadas en la guerra de la Sucesión de Austria, cayó fieramente sobre ellas, comenzando el fructífero despojo. Dos hechos marcan la diferencia enorme que separaba a los modos de gobierno existentes en España y en Inglaterra, ambos cronológicamente coincidentes: en 1746 muere en el trono, sin haber oído una protesta de su pueblo, ni recibido una sola indicación orientadora de sus ministros, Felipe V, pobre mentecato enfermo de priapismo y devoción; lord Carteret, por no haber sabido interpretar los deseos del pueblo inglés, cae del gobierno por un voto contrario de la Cámara. Esta fué la primera vez, en la Historia de Europa, en que un gobierno se vió derribado por una votación parlamentaria, como ahora, pasados 215 años, hemos visto caer la dinastía por Felipe V inaugurada, al empujón del voto popular dado en unas elecciones municipales: suceso sin precedente, y que es para Europa, hoy respecto de nosotros atrasada políticamente, una interesante lección.

III

No cabe aquí la Historia de la guerra entre España y la Gran Bretaña. Baste recordar que los comodores Anson y Vernon, rechazados en sus ataques a las ciudades importantes, causaron grandes daños al comercio y a la marina españoles. Las fuerzas navales de las tres potencias, ya desiguales al comenzar la contienda, vinieron a ser estas:

España.	22 navíos de línea
Francia.	31 " "
Inglaterra.	126 " "

Ahora bien, para que España cumpliera con las necesidades estratégicas que sus dilatadísimas colonias y el dominio del Estrecho de Gibraltar la imponían, apenas habría bastado que las cifras inglesas fuesen las suyas, y esto supuesta igualdad en la calidad de las tripulaciones y del mando. Pero obliga la verdad a decir que en ello fué siempre tan inferior a su enemiga como en material flotante y bélico. Inferioridad inevitable desde el punto y hora en que la cabeza del Estado quedó recostada en los páramos castellanos, pues tan imposible es dirigir una

política colonial y marítima (ambas cosas son una) desde parameas y estepas, como criar peces en los puertos del Guadarrama.

No solamente la diferencia en el número de buques era grandísima, sino también en el estado de los mismos, en todo el material complementario, y en las industrias sustentadoras de la potencia naval: porque esta es como un árbol cuyo ramaje se extiende sobre las aguas, pero cuyas raíces están en tierra y son múltiples y dilatadísimas: verdad fundamental que ignoran cuantos por desconocer el complejo problema del mar (y son todos los terrícolas los desconocedores) piensan que para tener marina basta botar barcos al agua. Tales Patiño, el marqués de la Ensenada y, en nuestros tiempos, el pobre O'Donnell, Cánovas, Maura y otros estadistas de los muchos que las dilatadas orillas del estanque del Retiro han engeñado. ¿Cómo habían de vencer tales ranas a los tiburones ingleses?

Añádase a lo dicho que según cálculos de historiadores bien informados los oficiales de la marina de guerra británica navegaban constantemente casi todos, de los de la marina francesa (gente noble privilegiada y cortesana) sólo una quinta parte, y de los de la española menos; de modo que cuando llegaba el momento de maniobrar y pelear aquellos estaban, como verdaderos peces, en su elemento, y de sus adversarios muchos empezaban por marearse y no sabían lo que se hacían.

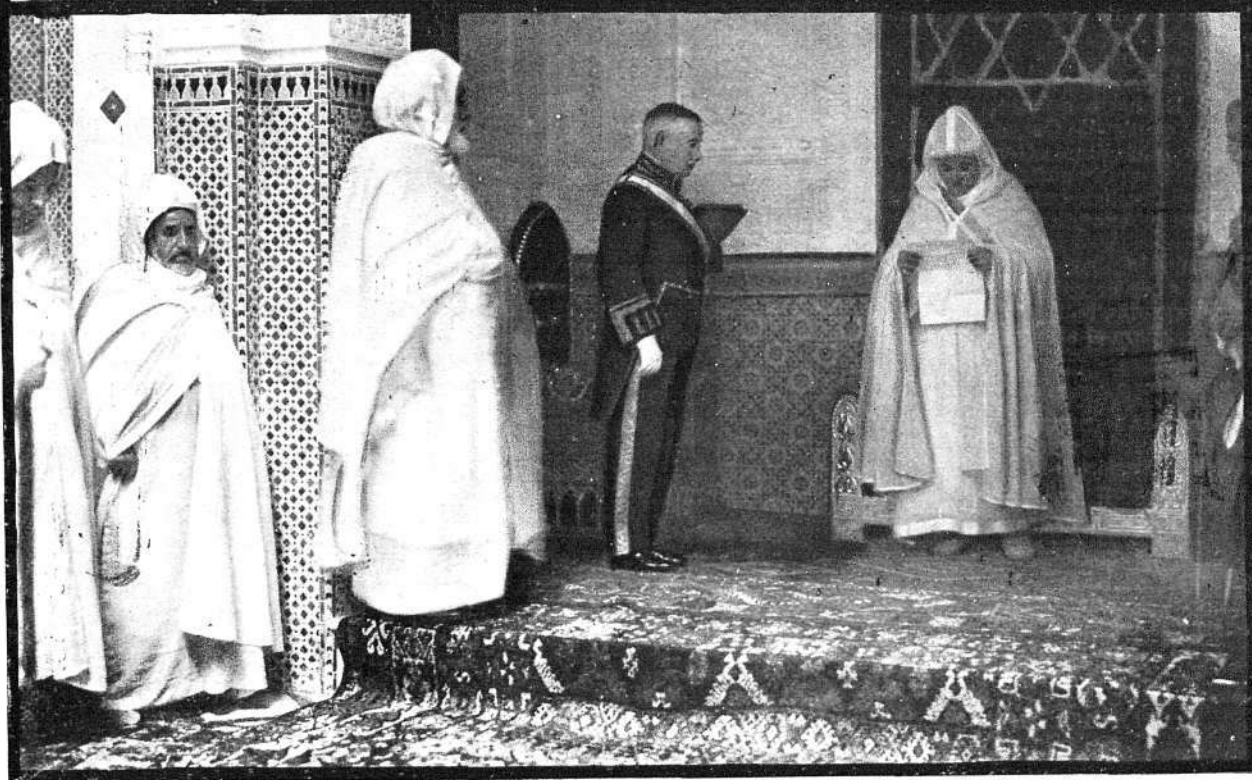
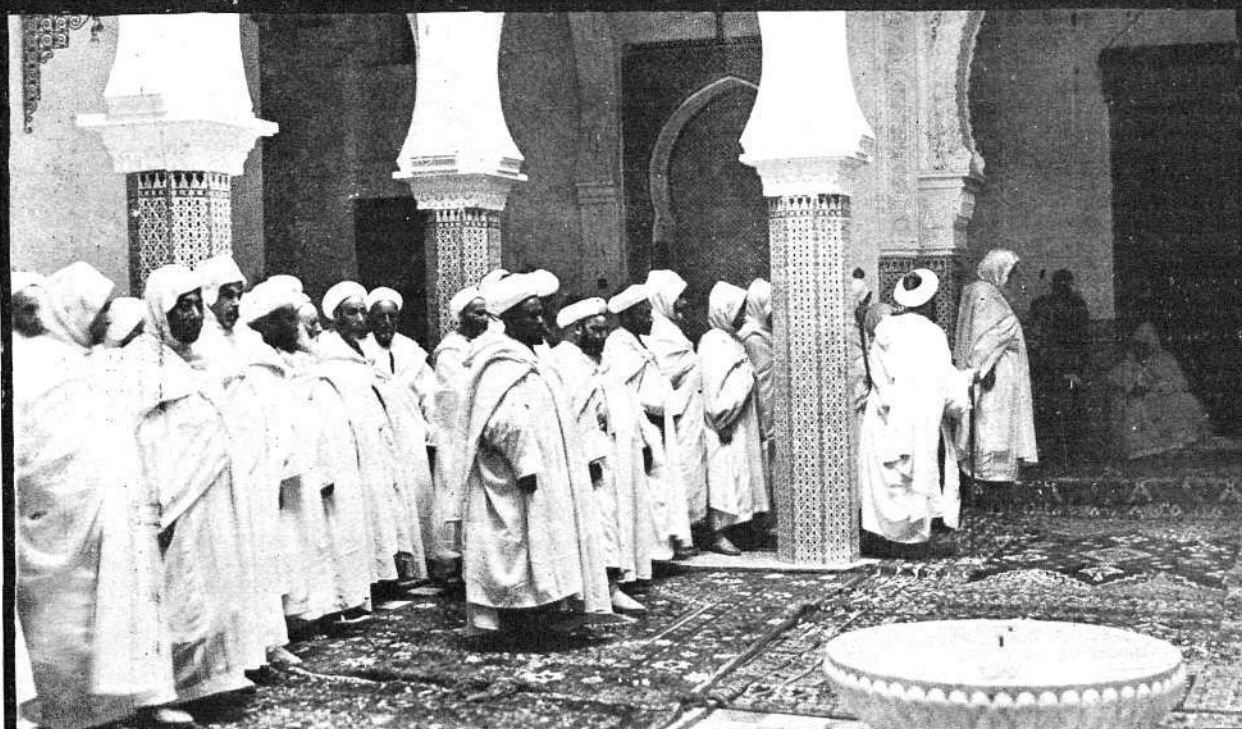
Hasta el año 42 no se decidió Inglaterra a obrar enérgicamente en el apenas borbonizado Mediterráneo Occidental. Bastó la presencia de una división de la escuadra del almirante Matthews en el puerto de Nápoles para que se sometiera Carlos, el niño mimado de la Farnesio, luego III de España. El comodoro Martín, como viera que el triste Rey quería ganar tiempo, sacó el reloj y dió a S. M. farnesiana una hora de plazo para someterse. En 60 minutos tuvo esta que resolverse a dar la orden de retirada a los 20.000 hombres con que ayudaba a su señora madre, y al Rey de Francia su pariente, contra el imperio austriaco. Tal es la eficacia del poder naval que en tan breve tiempo, y sin una baja, hizo 20.000 al enemigo.

Al año siguiente otro infante español, D. Felipe, intentó desembarcar al frente de un cuerpo de tropas en la costa de Génova. La escuadra inglesa encerró a la española en la bahía de Tolón, y cuatro meses la tuvo allí impotente. De los peñascos madrileños partió una súplica a Luis XV: que mandase una escuadra a proteger a la de España y que la custodiara hasta un puerto genovés. Enviola luego, al mando del almirante de Court, veterano de más de 80 años; el cual, desconfiando de la calidad de los barcos y tripulaciones aliadas, según dice Mahan en su libro «Influencia del poder naval en la Historia», propuso, como lo hiciera Ryter por la misma razón, mezclar los barcos franceses y españoles. Sintióse humillado el almirante Navarro; negóse; y la vanguardia de la escuadra quedó formada por nueve buques franceses, el centro por seis franceses y tres españoles, y la retaguardia por nueve barcos españoles. Total veinti siete. La escuadra inglesa contaba veintinueve. En el número no había, según vemos, diferencia. Pero el almirante inglés Matthews y su segundo eran enemigos mortales. Este, que mandaba la retaguardia, dejó a su jefe empeñarse solo. (Febrero de 1744). La batalla quedó indecisa, lo que levantó en Inglaterra un clamor de indignación espantoso. En un Consejo de guerra, ante el que comparecieron el almirante, su segundo y once de los veintinueve comandantes, dióse al almirante el retiro, quedó absuelto su segundo por considerar válidas el tribunal ciertas excusas técnicas que alegó, y de los once comandantes uno murió, otro desertó, siete fueron castigados, y solo dos lograron el honor de la absolución. Merced a este rigor conseguían los ingleses obtener de sus oficiales navales el máximo de esfuerzo. No admitían que pudiesen perder una batalla. Ni siquiera que la dejasen indecisa. Su obligación era vencer. En cambio el gobierno español dió a su almirante D. José Navarro el título de marqués de la Victoria. Para el Estado español terrenal e hidrófobo, no ser vencido era meritorio.

Esta diferencia entre España e Inglaterra explica muchas cosas.

La guerra quedó casi tan indecisa como la batalla de Tolón. Pero Inglaterra conservó la ventaja que tenía sobre las potencias borbónicas aliadas, pero siguió preponderando en el mar, incluso en el Mediterráneo Occidental, y teniendo siempre libre el Estrecho de Gibraltar.

Gonzalo de REPARAZ.



Presentación del Alto Comisario Español Excmo. Sr. D. Luciano López Ferrer a S. A. I. el Jalifa de la Zona Española de Protectorado en Marruecos. Foto Cuadrado

cesa, a voluntad propia, el Alto Comisario interino, don José Sanjurjo Sacanell, expresando el Gobierno su satisfacción al general Sanjurjo por el acierto y celo desplegado en el desempeño de este cargo y se nombra para sustituirle en las funciones de Alto Comisario interino al Excmo. señor don Luciano López Ferrer, Ministro Plenipotenciario y, hasta la fecha del nombramiento, Cónsul de España en Gibraltar.

Para el mando superior de las Fuerzas Militares de Marruecos es designado el Excmo. Sr. don Miguel Cabanellas Ferrer, general de División, que desempeñaba el mando de la Capitanía General de la segunda Región.

El Sr. López Ferrer, ejercía el cargo de Cónsul de España en Tetuán con anterioridad a que la actual capital del Protectorado fuese ocupada por las tropas españolas, siendo Comandante General de Ceuta el Excmo. Sr. Teniente general don Felipe de Alfau.

Contribuyó grandemente, con una hábil labor diplomática, apoyada por el positivo prestigio e influencia que en el desempeño del Consulado de Tetuán supo captarse para el feliz éxito de aquel trascendental paso en la política española de Marruecos, que se destacó por la feliz circunstancia de haberse realizado sin disparar un solo tiro y con la más excelente acogida por parte de los elementos indígenas y especialmente por la ciudad de Tetuán.

Desempeñó después el Sr. López Ferrer el cargo de Secretario general de la Alta Comisaría de España en Marruecos, y con ocasión de hallarse desempeñando interinamente las funciones de Alto Comisario intervino con tacto y feliz éxito el año 1923 en el rescate de los prisioneros de Axdir.

El nuevo Alto Comisario es, pues, de formación marcadamente africanista, cuyos estudios han gozado de predilección por su parte, poseyendo conocimiento acabado del problema marroquí y orientaciones propias acerca del mismo. Su nombramiento ha sido pues, muy bien acogido, no solo por la población indígena y europea del Protectorado, sino también por la de las ciudades de Soberanía, que de una manera ostensible han expresado su simpatía y aplauso al Sr. López Ferrer.

EL General Cabanellas, procede del Arma de Caballería y su nombre es sobrada y merecidamente destacado en los anales de nuestras campañas marroquíes.

Tiene una larga historia colonial, iniciada con su destino al Escuadrón expedicionario del Regimiento de Villarrobledo en la Isla de Cuba, donde fué ascendido a Capitán por méritos de guerra.

Al comenzar en el año 1909 las campañas de Marruecos, ejerció el mando del Grupo de Escuadrones de Melilla, tomando parte en los primeros hechos de armas, como Sidi Musa y Barranco del Lobo. Pasó más tarde al Grupo de Regulares de Melilla con el empleo de Comandante y se le encomendó luego la organización e instrucción en Tetuán de la primera Mehal-la que se denominó Mehal-la Xerifiana.

También ha ejercido el mando del Regimiento de Caballería Vitoria en Ceuta y accidentalmente el de la Zona de Tetuán.

Se distinguió notablemente en las operaciones del año 1921, alcanzando entonces su nombre merecida popularidad, con ocasión del mando de la 1.ª División de Caballería. Al terminar aquella campaña fué nombrado Gobernador Militar de Alcalá de Henares.

Por méritos de guerra tiene concedidos los empleos de teniente coronel y coronel.

Durante la Dictadura, fue objeto de enconada persecución, habiendo sido pasado a la situación de reserva por el Gobierno dictatorial. Repuesto a activo, el Gobierno de la República le reconoció el empleo de General de División y un mando de la importancia de la Capitanía General de Sevilla, en el cual ha prestado servicios cuya importancia está en el convencimiento de todos los españoles, habiéndose hecho acreedor de unánime aplauso por el tacto y energía que distinguió su actuación en dicho mando.

El General Cabanellas es un distinguido arabista y gran conocedor del carácter y del espíritu de los indígenas de nuestra zona. Por todo ello, bien puede afirmarse que reúne condiciones excepcionales para el alto cargo militar que el Gobierno le ha conferido.

Esta Revista se complace en expresar su respeto y adhesión a las dos primeras autoridades del Protectorado, deseándoles nuevos éxitos y aciertos en sus respectivos altos cargos.

☆

REORGANIZACION DE LA DIRECCION DE MARRUECOS Y COLONIAS.—Con el propósito de reorganizar los servicios asegurando eficacia, rapidez y economía, se han revisado los que regulan la Dirección de Marruecos y Colonias,

refundiéndolos en el siguiente Decreto de fecha 18 del corriente mes:

Artículo 1.º Bajo la inmediata dependencia de la Presidencia del Gobierno y para el despacho y resolución de todos los asuntos relacionados con el Protectorado de España en Marruecos y con las Colonias españolas, existirá una Dirección general de Marruecos y Colonias.

Art. 2.º Al frente de la Dirección general de Marruecos y Colonias habrá un Director general, nombrado libremente por el Gobierno, y que despachará con el Presidente del mismo los asuntos que sean de la competencia de la indicada Dirección general.

Por delegación del Presidente del Gobierno, el Director general de Marruecos y Colonias estará facultado para la resolución y firma de todos aquellos asuntos que no constituyan Decreto ni deban ser sometidos a deliberación del Gobierno, impliquen disposición de gastos del Presupuesto español o contratos o a nombramientos de personal de la Dirección general con categoría superior a la de Oficial de Administración.

Art. 3.º Sustituirá al Director general en ausencia, enfermedad o vacante del cargo el Jefe de Sección de mayor categoría de la Dirección general y, en caso de haber varios con la misma, el más antiguo en la Dirección.

Art. 4.º El nombramiento del personal de la Dirección será atribución exclusiva de la Presidencia del Gobierno, que podrá solicitar, cuando se trate de funcionarios pertenecientes a otros Ministerios, una propuesta en terna para cubrir la vacante.

Para ocupar en lo sucesivo cargos en la Dirección general de Marruecos y Colonias será mérito haber prestado servicios durante dos años por lo menos, sin nota desfavorable, en Marruecos o en las Colonias.

Art. 5.º El Residente general, Alto Comisario de España en Marruecos, el Gobernador general de los territorios españoles del Golfo de Guinea y el Gobernador general del Sahara, se relacionarán, para todos los asuntos relativos a los territorios de su jurisdicción exclusiva y directamente con la Presidencia del Gobierno (Dirección general de Marruecos y Colonias), sin perjuicio de la comunicación que con los Ministerios de Guerra y Marina exija el mando y empleo de las fuerzas. Cuantas autoridades españolas necesiten comunicarse con aquéllas lo harán también por el mismo conducto.

Art. 6.º Los servicios de la Dirección general de Marruecos y Colonias quedarán organizados de la siguiente forma:

Sección de Marruecos, Sección de Colonias, Sección de Intervención y contabilidad, Secretaría, Negociado Militar, Negociado de Obras públicas, Negociado de Sanidad.

☆

REORGANIZACION DE LOS SERVICIOS MILITARES EN EL PROTECTORADO.—Por reciente reorganización se ha dividido el territorio del Protectorado español en Marruecos, en dos Circunscripciones; la Occidental que comprende las antiguas de Ceuta-Tetuán y Larache, y la Oriental que reúne las anteriores de Melilla y Rif. Las cabeceras respectivas de éstas Circunscripciones radican en las dos Plazas de Soberanía.

Desaparece también con esa reciente reorganización la Segunda Jefatura de las Fuerzas Militares.

A las órdenes del General Jefe Superior se mantiene el antiguo Estado Mayor, simplificado, introduciéndose igualmente reducciones en los Servicios y singularmente en sus Jefaturas.

Las reducciones en las Tropas alcanza en el Tercio a una compañía de fusiles por Bandera, retrotrayéndose por tanto sus plantillas a las fijadas en la Orden Circular de 10 de Junio de 1929, y suprimiéndose igualmente cerca de 500 legionarios en la Bandera de Depósito.

Las Unidades de Infantería de Línea afectadas por la última reorganización no han sufrido modificación alguna.

En Caballería se resta un Escuadrón a cada uno de los Taboros montados de los Grupos de Regulares de Tetuán, Ceuta y Larache.

En Artillería la simplificación de los Servicios es considerable, desapareciendo los Parques de Larache y de Villa Sanjurjo, que se convierten en meros destacamentos de los de Ceuta y Melilla respectivamente, suprimiéndose igualmente dos baterías de campaña en la Circunscripción Occidental.

Las tropas de Zapadores, se merman en dos Compañías, sufriendo idéntica reducción las de Telégrafos de la Red, desapareciendo también de los Batallones de Ingenieros las llamadas Compañías de Especialidades.

Las fuerzas de los Grupos Auto Radio, sufren también reducciones en el personal pero mantienen igual cantidad de material en servicio.

Intendencia pierde dos compañías de Montaña, y Sanidad, dos secciones, además de reorganizar ampliamente sus servicios.

Todos estas reducciones introducen una merma en el presupuesto de la Guerra que puede fijarse en la cifra importante de catorce y medio millones de pesetas sin contar los que en algunos capítulos, tal como el de transporte, puedan originarse.

CRONICA MENSUAL DE TANGER

I.—LA ANGUSTIOSA SITUACIÓN DE LOS OBREROS ESPAÑOLES

DESDE hace varios años se viene hablando de la crisis de Tánger. Los lectores de *Africa* han ido viendo las idas y venidas de comisiones, las deliberaciones de la Asamblea legislativa internacional, los consejos e iniciativas de corporaciones como la Cámara internacional de Comercio, la creación de un Sindicato de Defensa de los intereses tangerinos, las reuniones de las fuerzas vivas de la población y de las autoridades responsables... Después de todo lo cual nos hallamos donde estábamos, siendo lo único cierto el déficit progresivo.

Pero los que más han padecido y padecen las consecuencias del mal estado de cosas son los obreros. Hace ya tres meses que el Gobierno español viene socorriendo a los obreros españoles parados, sin dar con la fórmula que dé solución definitiva al conflicto.

Primero se idearon los bonos de comida. Luego se recurrió al socorro en metálico. Finalmente se determinó hacer obras en propiedades del Estado español. Hasta que uno de estos días, por telégrafo, se ha dado orden de la suspensión de esas obras. A todo lo cual hay que agregar que un enviado del Gobierno anduvo por aquí en viaje de información, sin que las gestiones del comisionado se hayan traducido en decisiones prácticas.

La situación de los obreros tangerinos es en el día más crítica que nunca, porque hoy puede decirse que están todos parados. No hace obras la Administración, por falta de recursos; no dan trabajo los particulares, porque no hay nada que anime a emplear el capital en Tánger; no proporciona el Estado español un plan metódico de realizaciones, quizá porque no ha tenido tiempo de estudiar el asunto. El resultado es el paro de casi todos los obreros europeos, que, como se sabe, son en su mayoría españoles.

Otras naciones ciernen con más cuidado la emigración a Marruecos. Así Italia, que, a pesar de ser un país de emigración, no consiente en que se aumente inútilmente la colonia italiana de Tánger. No hay, en cambio, nada que impida el que obreros españoles vengan aquí en busca de trabajo, sin otro resultado final que el formar en las filas de los muchos parados que aquí ya viven. En estos últimos meses la inmigración ha aumentado, porque algunos obreros de la zona, al enterarse de que en el Consulado de España en Tánger se socorría a los que no tenían que hacer, se pusieron en camino para acá.

Son los obreros los primeros que piden que se adopten medidas rigurosas en la inmigración ya de la zona española ya de España. Piden además que se repatrien muchos de los que en Tánger viven hoy, porque ni podrán hallar medios de vida en esta ciudad ni su estancia aquí tendrá otro resultado que el de agravar la situación de los de antiguo establecidos.

Para estos, para los que vinieron hace muchos años y crearon aquí familia y contribuyeron con su trabajo a la transformación de la ciudad no pueden determinarse medidas tan rigurosas, sino que es menester darles satisfacción en lo que piden. Y lo que piden no son socorros, sino trabajo. Hay muchos que son agricultores y una política hábil podría ponerlos en posesión de tierras en la zona internacional, con lo que aumentarían los intereses españoles. Podría también, tal vez, estudiarse un proyecto de barrio español, en terrenos del Estado, en el que se alojaran familias españolas que ahora viven a vueltas de otras moras en condiciones nulas de higiene. Un barrio de casas baratas, o de casas no tan baratas, que fuera en realidad un Tánger español.

Si no se atiende a tiempo este problema, ocurrirá que lo que más hacemos valer en todas las ocasiones, la colonia española, vendrá a ser un verdadero obstáculo para el desarrollo de la ciudad. Porque gran parte de los españoles de Tánger no solamente van quedando al margen de la vida tangerina, sino que pueden constituir para la Administración una carga muy pesada y un motivo de preocupación. La Administración dice que no es la zona internacional un Estado que pueda permitirse el lujo de tener una Caja especial de parados.

Repito la advertencia de que son los propios obreros españoles, los que aquí viven de antiguo, quienes así piensan y proponen la repatriación de muchas familias, al propio tiempo que el estudio de un plan de obras españolas

II.—TOROS Y JUEGO

En la última sesión de la Asamblea legislativa se acordó la concesión de la plaza de toros en Tánger.

Ha habido que vencer serias dificultades para llegar a esta concesión. La Sociedad de Protección de animales había puesto siempre el veto a un proyecto de tal índole por considerar bárbaro el deporte taurino. Es claro que miembros muy respetables y aún honorables de sociedades de esa laya pueden muy bien armonizar sus humanitarias ideas con el refinado deporte de alancear jabalíes.

La prensa y la opinión han recibido con alborozo la aprobación de la Asamblea. Ha habido la esperada excepción del semanario inglés «Tangier Gazette», que ha contado a sus lectores lo horripilante de las corridas de toros. Para que la gente se dé cuenta de tales horrores, el colega británico ha descubierto que «en algunas corridas», los toros que se matan en el ruedo llegan a seis. Seis muertes en una tarde...

El «Temps» ha publicado una nota en la que deja entrever que el Gobierno provisional de la República está dispuesto a conceder en Tánger los juegos de azar.

Como se recordará, el Gobierno español ha sido el que más tenazmente ha venido oponiéndose a esta concesión. Y es probable que no sea exacta la noticia que da el gran diario francés, porque las realidades son aquí las mismas, aunque en España haya cambiado el régimen. También, porque el Gobierno provisional de la República ha prohibido terminantemente el juego en España y no parece que haya de hacer, lógicamente, una excepción en Tánger. Y en fin, por lo que pudiera traer de perturbación en varios sentidos a la zona española el hecho de que Tánger volviera a ser el punto de cita de aventureros.

Agreguemos que el juego no es una aspiración tangerina. Hay quien lo desea, pero la mayoría de los españoles no ven en él ni una solución para las dificultades con que tropieza este régimen ni siquiera una ayuda para los tangerinos. En el número anterior hemos transcrito lo sustancial de dos manifiestos firmados por todos los gremios de obreros de Tánger.

Así, pues, el Gobierno provisional de la República no es fácil que se ponga en contradicción con sus principios ni es fácil tampoco que desatienda el voto de la mayoría de los españoles de este pueblo.

III.—DESPEDIDA DEL SR. CAILLAT, INTERVENTOR DE LAS AUTORIDADES JERIFIANAS

El día 20 celebraron algunas sociedades musulmanas de Tánger una fiesta en honor del Interventor de las Autoridades Jerifianas y de la señora de Caillat. Fué una fiesta de despedida, porque el Sr. Caillat ha sido destinado a la Intervención de la Chauia-Norte, región de Casablanca.

Asistieron las autoridades indígenas, gran parte del Cuerpo Diplomático y del Cuerpo Consular y personalidades de todas las colonias.

Se celebró la fiesta en la Alcazaba, en el edificio que sirvió antes de cuartel para el Tabor español. Llevó la voz de los funcionarios musulmanes y de las sociedades indígenas Si Abdelkader Bushain, primer secretario de la Mendubia. Saludó al señor Caillat, elogió su gestión en Tánger y recordó las distinciones brillantes que por tal gestión había obtenido.

El Sr. Caillat contestó en términos emocionados, recordó sus aficiones a las cosas y a las personas del Islam, su formación en Argelia, sus largos estudios y el apoyo y el afecto que siempre tuvo por parte de autoridades y personalidades indígenas.

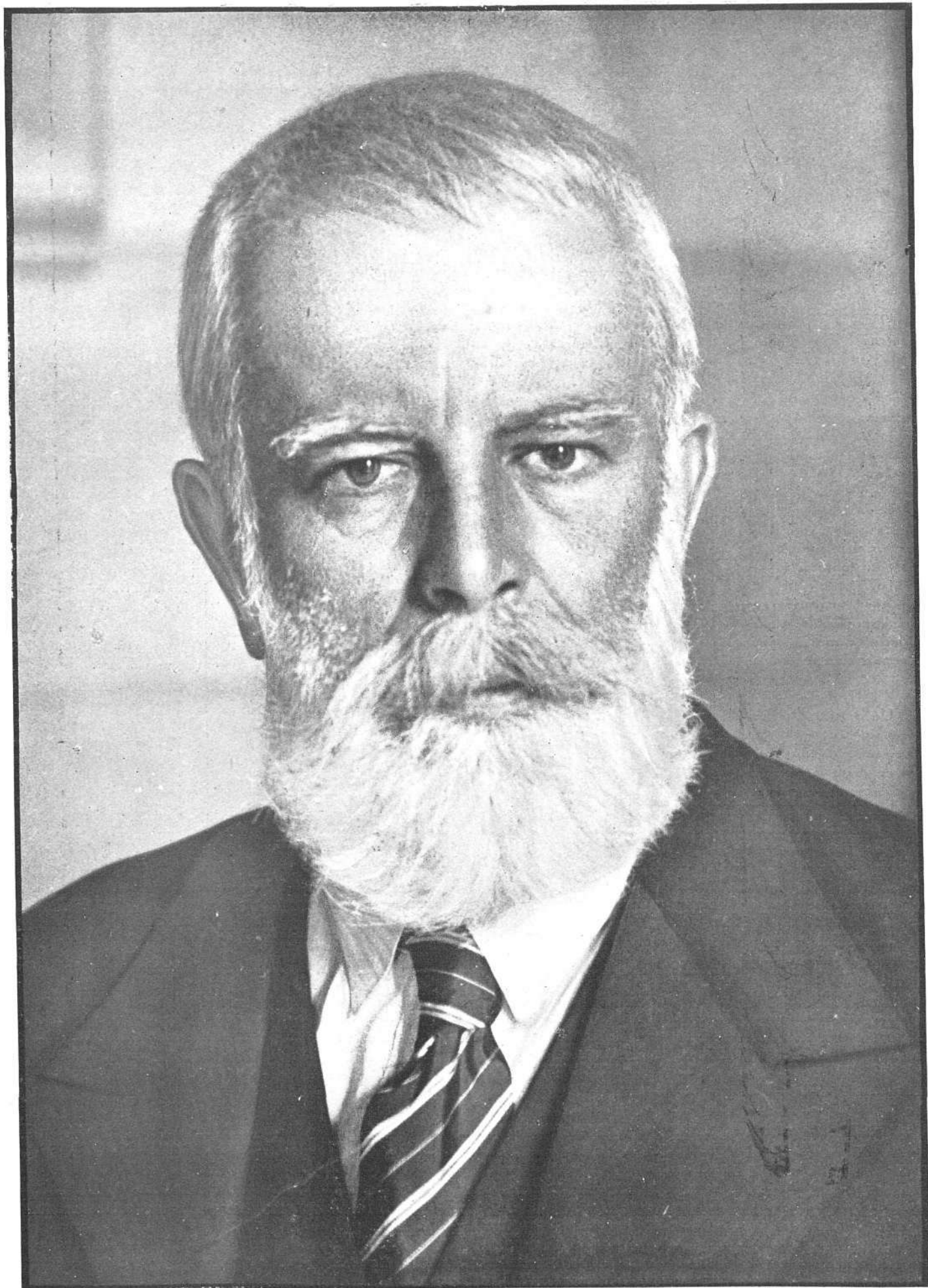
Hizo una interesante referencia a las equivocaciones de los franceses en Argelia, en otros tiempos, a causa de la ignorancia de la mentalidad indígena, y de la incomprensión mutua; y confesó que la observación de esta realidad le movió al estudio profundo del alma musulmana.

La gestión del Interventor Sr. Caillat ha sido muy discreta e inteligente. A pesar de lo delicado del cargo extraestatutario en que ha servido aquí a Francia durante varios años, el Interventor del Mendub ha sabido siempre proceder con tacto y prudencia y se marcha dejando un buen recuerdo en la mayoría de los indígenas.

Santos FERNANDEZ.



Excmo. Sr. Don Luciano López Ferrer, Ministro Plenipotenciario, Alto Comisario Civil de España en Marruecos



Excmo. Sr. Don Miguel Cabanellas Ferrer, General de División, Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos

LOS EJERCITOS COLONIALES⁽¹⁾

III

2.º GRUPO AFRICA OCCIDENTAL FRANCESA



AMOS solo a estudiar las fuerzas que existen en la Mauritania, limítrofe con nuestra Colonia de Río de Oro.

Las tropas de Policía están constituidas por los «Guardias de Círculo», encargados de asegurar y mantener el orden hasta la llegada de las tropas regulares, escoltas de convoyes, presos y establecimientos; su organización es variable siendo fijada por el Gobernador General y el efectivo señalado anualmente por el Teniente Gobernador, es repartido a razón de un pelotón por círculo; son reclutados entre los soldados tiradores y su instrucción y disciplina son las del Ejército regular.

Los «Goumiers» son reclutados entre los nómadas como formación auxiliar y operan con las unidades meharistas de su círculo, son sostenidos por el presupuesto local y su contrato es por un año.

Los partidarios son auxiliares alistados transitoriamente, mediante una indemnización para cooperar a la defensa de territorio.

Un Batallón de Tiradores senegaleses con seis Compañías de fusileros y una de destinos, una sección de Artillería (2 piezas de 80 m/m. en Atar), con destacamentos de los servicios y cuatro grupos nómadas (pelotones meharistas) (2), constituyen la guarnición de la Mauritania.

La fracción base en la Infantería indígena es la media sección (pelotón en nuestro reglamento) mandada por un francés, provista de fusil-ametrallador y 2 trombones para granada V.B. La reunión de 3 ó 4 pelotones constituye la Compañía.

Los grupos nómadas (pelotones meharistas) son mandados por un Capitán y se componen de un «Gum» de guardias meharistas y una agrupación de Tiradores senegaleses, destacados del batallón; el efectivo viene a ser por término medio de un Capitán, 3 Oficiales, 7 Clases franceses y 70 gumiers y 135 senegaleses. Cuenta con 4 ametralladoras, 5 fusiles ametralladores y 4 trombones para granada V.B.

El reclutamiento se hace por enganches voluntarios y por reclutamiento forzoso por un plazo de tres años entre todas las tribus, de los hombres de 19 a 28 años, exceptuándose únicamente los nómadas de Sahara que sólo son admitidos en los grupos meharistas. Los voluntarios se alistan por 4, 5 ó 6 años. Unos y otros quedan sujetos al servicio militar en la reserva hasta cumplir 15 años en total de servicio.

6.º GRUPO CONGO FRANCÉS

Solamente estudiaremos muy a la ligera las unidades que constituyen las tropas del Gabón y del Camerun por ser las vecinas a nuestra Guinea Continental.

La Guardia Regional con misión análoga a la de los guardias de círculo en la Mauritania, constituye la fuerza de policía de que dispone el Teniente Gobernador de cada colonia que recibe el nombre de Brigada de la Guardia regional de la Colonia y a la que la citada autoridad la fija el contingente y su distribución.

La guarnición la compone un Batallón de Tiradores Senegaleses del Africa ecuatorial que tiene cuatro compañías (1 Libreville con la Plana Mayor del Batallón, dos en el Gabón y 1 en el Congo Medio), y destacamentos de obreros de Artillería, enfermeros, etc., distribuidos según las necesidades por el General, Comandante Superior de las tropas.

La Infantería está constituida por pelotones (media Sección) mandados por un francés y agrupados en número variable para formar la Compañía. En Artillería hay un 30% de franceses.

El reclutamiento es local y muy variable según las tribus y las regiones, pero da el número suficiente para cubrir el cupo, que si no sería cubierto por el Africa Occidental francesa.

PROTECTORADO FRANCÉS EN MARRUECOS.

A partir de 1926, al Servicio de Información se le cambió su nombre para diferenciarlo del dependiente del segundo Ne-

gociado del Estado Mayor del Ejército, y se le denominó Servicio de Asuntos Indígenas: este servicio tiene su dirección en Rabat, dependiente del Residente General y con la misión de preparar desde el punto de vista político los planes de operaciones, participar en el estudio de todas las cuestiones económicas y sociales que afecten a los indígenas, dirigir la política indígena y centralizar los asuntos administrativos de los territorios en que el mando militar se ejerce todavía, interviniendo a las autoridades indígenas. De este servicio dependen, como en Argelia, no solo los Oficiales de Asuntos Indígenas, sino los Comandantes territoriales y los Jefes de Gums, Majzen, etc.

Para el cumplimiento de su misión cuentan con las fuerzas supletorias (1) siguientes, pagadas por el presupuesto marroquí:

- 1.º — Los Gums Mixtos marroquíes. (G.M.M.)
- 2.º — Los (Mejazines).
- 3.º — Los partidarios.
- 4.º — Las mehal-las de la región de Marraquech.

Su reclutamiento, instrucción, administración y mando de combate incumbe a los Oficiales de Asuntos Indígenas.

(1) Se traduce por fuerzas supletorias para diferencias, como lo hace en su conferencia el Jefe de batallón DONAFORT, de las fuerzas auxiliares marroquíes.



Sección de la «Mía de Camellos» haciendo salvas a la llegada del Coronel Asensio a Cabo Juby

(1) Véanse los números de abril y mayo de 1931.

(2) Trarza, Atar, Chinguetti y Tichit.

1.º—GUMS MIXTOS MARROQUÍES

Son unidades permanentes mixtas de Infantería y de Caballería, reclutadas por enganches y reenganches de las tribus sometidas de Marruecos y sólidamente encuadradas por Oficiales de servicio de Asuntos Indígenas y clases e instructores franceses e indígenas de tropas regulares.

Los primeros que se crearon fueron los 6 Gums de la Chaouia, al declarar la guerra europea había 14; en 1918, 21; en 1924, 28; en 1927, 35; y en la actualidad 40 y 1 en Plana Mayor.

Al principio disponían los Gums de un efectivo de 200 hombres (150 de Infantería y 50 de Caballería). Esta cifra fué reducida a 180, 165 y finalmente a 161 (123 de Infantería y 38 de Caballería).

Los Gums están en contacto permanente e inmediato con las zonas inseguras o disidentes.

Siempre alerta, siempre dispuestos a la respuesta o al ataque, están equipados y dirigidos para lanzar instantáneamente el contra-*yich* o tender la emboscada en el punto deseado.

Constituyen en cierto modo la cortina vigilante y segura al abrigo de la cual los sometidos trabajan en seguridad, los convoyes circulan con toda normalidad y las tropas regulares reposan y se instruyen durante la mala estación en los campos de retaguardia.

Es el instrumento rústico y flexible, el útil admirablemente condicionado que, en manos de los oficiales de Asuntos indígenas responde a todas las exigencias.

El papel del Gum no termina ahí, Viene una columna: a él le incumbe una tarea siempre ruda y a menudo ingrata. Será el explorador del grupo móvil y se le asignará misión, sea en vanguardia, en servicio de flanqueo, aprovechando el conocimiento a fondo que esta sólida unidad tiene de un terreno que ha recorrido tan a menudo.

Disuelta la columna, el Gum quedará de centinela avanzado en el país y muy a menudo se le confiará la guardia de puestos aislados, sin aprovisionamientos regulares, sin otros recursos que los de su valor. (1)

2.º—MAJZEN

Los Majzen son fuerzas supletorias organizadas de un modo permanente y constituidas con jinetes o infantes marroquíes o argelinos. Así como en los Gums mixtos prepondera la Infantería, en los Majzen el efectivo más importante es el de Caballería. En realidad se tiende a que sean montados, afectándolos de Infantería en aquellas regiones en las que no es posible utilizar eficazmente la Caballería. El mejazni montado como el Gumier, se engancha con su caballo.

Constituyen una especie de Gendarmería indígena encargada de asegurar la policía en las regiones sometidas y sirven de agentes de enlace entre el Oficial del servicio de Asuntos Indígenas y las cabilas.

Los Mejaznis componen el Majzen el cual está mandado por el Jefe de la Oficina de Asuntos Indígenas a que están afectados. Están encuadrados por jefes de grupo indígenas llamados *chauchs*. Por lo general, un *chauch* manda un grupo de unos 50 mejaznis.

Hay Majzen que están pagados por el presupuesto metropolitano de la guerra y se llama «Majzen de la Guerra» para distinguir los del «Majzen de Protectorado», a cargo de este último presupuesto.

En principio son, respectivamente, Majzen de vanguardia y de retaguardia, aunque no existan así definidos, apareciendo mezclados en los efectivos de las Oficinas. Los Oficiales de quienes dependen les asignan misiones en consecuencia.

Los pagados por Guerra cumplen también misiones militares guías de las columnas, escolta de convoyes, etc. Cuando sus efectivos lo permiten tomen parte en las operaciones de los grupos móviles, bien con los Gums, ya apoyando a los partidarios. Por lo general los mejaznis de cada Oficina suelen constituir un núcleo que queda en reserva en la mano del Oficial para hacerlo intervenir en el momento que sea preciso. Este concepto de empleo tiende a descartar la idea de encuadrar los partidarios con mejaznis; teniendo aquellos misiones bien definidas que cumplen al mando de sus *Caidés* respectivos y combatiendo como *harkas*. El encuadramiento por mejaznis no ha proporcionado ninguna utilidad por lo que se refiere a mejorar las cualidades combativas

de los partidarios, y en cambio hace perder un importante núcleo homogéneo que puede ser eficazmente empleado en momento oportuno.

Su conocimiento del país hace de los mejaznis auxiliares preciosos, tanto para la vigilancia de la situación política de las tribus sometidas, como para establecer enlaces con las cabilas de vanguardia en las que suelen conservar relaciones.

3.º—PARTIDARIOS

PARTIDARIOS son jinetes o infantes de las cabilas sometidas que son llamadas por un periodo determinado muy variable, según las circunstancias, pero en principio limitado, eventual.

Sus misiones son, en guerra, actuar combinadamente con los Gums y Mejaznis y en algunos casos, por escasez de estos, llenar temporalmente sus mismas funciones.

Hoy se cuidan mucho, sin embargo, de no darles carácter de permanencia, llamándoles solo para misiones definidas y limitadas.

Están a las órdenes de los Oficiales de Asuntos Indígenas y encuadrados por sus propios Jefes indígenas.

Su llamamiento se hace por orden de los Comandantes del territorio y de Región, previa autorización del Residente General.

Están armados con fusiles o mosquetones, modelo 1874, propiedad del Estado. Los de las cabilas de contacto conservan en su poder estos fusiles para cooperar a la seguridad; el armamento de los partidarios de las cabilas de retaguardia se encuentra depositado en las Oficinas de Asuntos Indígenas.

En Marruecos francés se ha hecho y se hace el más amplio empleo de los partidarios. Cuando la estancia es prolongada se les releva por otros contingentes de las mismas tribus.

Constituyen el complemento de las fuerzas supletivas permanentes (G. M. M. Majzen) formando con ellas, y cada una con sus características propias (1), un conjunto capaz de intervenir con eficiencia economizando fuerzas regulares.

4.—MEHAL-LAS DE LA REGIÓN DE MARRAKECH

En la región de Marrakech existen mehal-las o grupos de soldados auxiliares permanentes; son las Mehal-las del Dadés y del Todra. Están, en principio, bajo el mando directo de los grandes *Caidés* del Sur.

Aparte su sueldo, no tienen derecho a indemnización ni a otras pagas en dinero o en especie.

El armamento está asignado gratuitamente por el Estado y está constituido por fusiles 1874.

El vestuario y el equipo está entretenido por descuentos hechos en su sueldo.

Las Mehal-las son administradas con los Majzen de la guerra.

También existen el Fezáa de Bou Denib y el Majzen auxiliar de Azilal. Todos estos elementos son en realidad verdaderas *harkas*.

Existe finalmente la Milicia de Marrakech pagada por el Presupuesto del Protectorado. Se organizó por Decreto Visirial de 22 de mayo de 1920 y está constituido por:

1.º—La *faufania* del Bajá de Marrakech.

2.º—Un grupo de artilleros y sirvientes destinados a servir las piezas puestas a disposición de los grandes *Caidés* del Sur para sus operaciones.

El efectivo de estas fuerzas es relativamente importante, pues alcanza la cifra de 11.000 hombres y su coste aproximado es de 25.000.000 de francos.

Dos compañías saharianas organizadas en 1923 y reorganizadas por Decreto de 15 de septiembre de 1930 con el nombre de Compañías Saharianas del Ziz y del Alto Guir son los encargados de la acción de policía en los confines de la Zona desértica del sur de Marruecos y concurren con las tropas a las operaciones incluso en territorio de Argelia, estando subordinadas al mando territorial. El efectivo de estas compañías es de 42 franceses y 556 indígenas con 200 caballos y mulos.

La Escuela Militar de aspirantes a Oficiales marroquíes de Dar el Beida, (Meknes), creada en 1918 por el Mariscal Lian-

(1) Jean d'Indret.—«Les forces suppletives».

(1) Ver el trabajo del Capitán TARRIT «Etude sur l'emploi des partisans au Maroc».

tey, forman parte de los servicios especiales y tiene por misión formar un Cuerpo de Oficiales marroquíes reclutados entre los jóvenes perteneciente a la mejor sociedad indígena. Los estudios se realizan en 4 años, al final de los cuales un Tribunal ajeno a la Escuela los examina y propone para el título de Subteniente de reserva, pasando a un Regimiento de Spahis o Tiradores Marroquíes por dos años en prácticas, antes de alcanzar su grado en activo; el número de alumnos que ingresa cada año en la Escuela es de 4 o 5. Las Unidades coloniales indígenas que componen las tropas orgánicas de Marruecos francés, son:

INFANTERÍA.—2 Regimientos de Zuavos (1.º y 2.º), 3 Regimientos de Tiradores argelinos (13, 14 y 15), 6 Regimientos de Tiradores Marroquíes (1, 2, 3, 4, 7 y 8), 2 Regimientos de Tiradores senegaleses (5 y 6) y el Regimiento de Infantería Colonial de Marruecos, (R. I. C. M.)

CABALLERÍA.—Un Regimiento de Cazadores de África (1.º), 2 Regimientos de Spahis Marroquíes (2.º y 3.º) y un Regimiento de Spahis Argelinos (8.º)

ARTILLERÍA.—3 Regimientos de Artillería de África (R. A. C. M.-63 y 64).

INGENIEROS.—3 Batallones (31. S. M. - 41 ST.-51 Ferrocarriles). Compañías de obreros, enfermeros, etc.

La Infantería en principio constituida por indígenas marroquíes o coloniales tiene igual organización que la francesa, si bien por el terreno en que se efectúan las operaciones (montañoso) y el enemigo, se introducen algunas modificaciones en la estructura de las Compañías que tiene el grupo de mando, 3 secciones de combate a 3 grupos (2 de tiradores y 1 de fusiles ametralladores) y una Sección de ametralladoras, con objeto de que pueda aisladamente ejercer una acción ofensiva o defensiva.

La Caballería está organizada igual que las Unidades similares, pero armada con mosquetón francés, y la artillería está adaptada a las necesidades tácticas en su organización y con el 30 % de franceses.

El reclutamiento es voluntario para las tropas marroquíes en iguales condiciones que se hace en Argelia, no quedando sujetos al final de su compromiso a ninguna obligación militar, pero pudiendo cobrar pensión de retiro, si por el tiempo servido tuvieran derecho a ello.



Tipos de meharistas del desierto líbico, vistos por Román Daz

IV

TROPAS COLONIALES ESPAÑOLAS EN EL MOMENTO ACTUAL

Las Tropas Coloniales españolas están constituidas, en el momento actual, por:

5 Grupos de Fuerzas Regulares indígenas.

Una Compañía indígena de Montaña.

La Guardia de S. A. I. el Jalifa.

5 Mehal-las Jalifianas.

Las Mejaznías de las Intervenciones.

Las Tropas de Policía del Sahara y

La Guardia Colonial.

Los Grupos de Regulares están constituidos por tres Taboros de Infantería y uno de Caballería, excepto el de Larache que tiene un Tabor más de Infantería. El Tabor de Infantería, equivalente a un Batallón, tiene, además de su Plana Mayor, una Sección de obreros, otra de máquinas de acompañamiento, tres Compañías de fusileros granaderos y una Compañía de ametralladoras; siendo su efectivo total de 18 Oficiales europeos, 3 Oficiales moros y 640 contratados, clases e individuos de tropa, y su ganado: 25 caballos y 72 mulos. El Tabor de Caballería está constituido por una Plana Mayor y tres Escuadrones de sables, con un efectivo de 14 Oficiales europeos, 3 Oficiales moros, 428 contratados, clases e individuos de tropa y 454 caba-

llos. Las dos terceras partes del personal de tropa son indígenas, si bien su proporción es mayor en las unidades, excepto en la Sección de máquinas de acompañamiento y Compañía de ametralladoras porque estas y las oficinas están servidas por personal europeo, lo que reduce su proporción en las Compañías de fusiles y Escuadrones. El efectivo total de los cinco Grupos de Regulares es de 408 Jefes y Oficiales europeos, 68 Oficiales moros, 12.770 clases e individuos de tropa, 2.795 caballos y 1.172 mulos.

Resumen;

Oficiales	476
Tropa	12.770
Ganado	3.967

La Compañía indígena de montaña, organizada para movimientos en la nieve a fin de que preste servicio en las zonas montañosas de la Región Central de nuestro Protectorado, está constituida por tres Secciones, divididas estas en tres equipos y estos a su vez, en tres patrullas, compuestas por un cabo y cuatro askaris, existiendo además un grupo de mando. Su efectivo total es de dos Oficiales europeos, 3 Caidés, 10 clases e individuos de tropa europea y 173 indígenas; contando, además, con 8 caballos y 11 mulos.

Estas fuerzas dependen del Ministerio del Ejército y son sostenidas con cargo al Presupuesto de dicho Departamento, Sección 14.ª—Acción en Marruecos

La Guardia personal de S. A. I. el Jalifa tiene a su frente un Capitán europeo y un Caid Mía y consta de Banda de música, dirigida por un Músico mayor del Ejército, Banda de cornetas y tambores, dos Secciones de Infantería, una de Caballería y un pelotón de Artillería para manejar las piezas de salvos; siendo su efectivo total de 175 indígenas. El ganado está compuesto por 38 caballos y dos mulos.

Las Mehal-las Jalifianas están constituidas por un número variable de Taboros de Infantería: tres para las de Tetuán y Melilla, cuatro para la de Larache y siete las de Gomara y el Rif; además, cada una de ellas tiene un Tabor de Caballería, excepto la de Gomara que no tiene fuerza montada; existiendo, por último, en la de Tetuán una Mía de frontera para servicio en el límite de la Zona internacional de Tánger. Los Taboros están compuestos por una Plana Mayor y tres Mías, siendo sus efectivos, en Infantería: 4 Oficiales europeos, 3 Caidés, 3 Escribientes europeos y 323 clases e individuos de tropa indígena y su ganado: 8 caballos y 16 mulos. El Tabor de Caballería tiene igualmente: 4 Oficiales europeos y 3 Caidés, 3 Escribientes europeos y 185 clases e individuos de tropa indígena, contando como ganado con 185 caballos y 7 mulos.

Como se ve, las Mehal-las están compuestas, casi en absoluto, por el personal indígena, desempeñando los Jefes y Oficiales el papel de instructores; en las Planas Mayores de Mehal-las hay algunas clases e individuos de tropa europea. El total del efectivo de las cinco Mehal-las es de 124 Jefes y Oficiales, 86 Caidés, 8.738 clases e individuos de tropa, 943 caballos y 412 mulos.

Resumen;

Oficiales	210
Tropa	8.738
Ganado	1.355

Las Mejaznías de las Intervenciones están constituidas por un reducido número de áskaris con algunas clases indígenas, puestos a disposición de los Capitanes Interventores de las Cabilas y de los Oficiales que están al frente de las Oficinas de Información dependientes de aquéllos. La dirección de la acción Interventora está ejercida, dentro de cada una de las cinco regiones en que se divide nuestra Zona Norte de Protectorado en Ma-

rruecos, por un Teniente Coronel Jefe de la Oficina Central de Intervenciones de la Región, que, al propio tiempo, es primer Jefe de la Mehal-la; siendo comunes a las Intervenciones y Mehal-las de cada Región algunos elementos como la Pagaduría, Médicos, Veterinarios, etc.

Como organismo superior director de toda la acción política y militar de las Fuerzas Jafifiana está la Inspección de Intervenciones Militares y Fuerzas Jafifianas, a cuyo frente hay un Coronel, auxiliado por varios Jefes y Oficiales, personal de oficinas y algunos sanitarios, conductores y ordenanzas indígenas.

El total de las Intervenciones y Fuerzas Jafifianas, incluida la Guardia de S. A. I., es de 392 Jefes y Oficiales europeos, 102 Caidés, 695 contratados, clases e individuos de tropas europeas, 12.058 clases e individuos de tropa indígenas, 1.557 caballos y 666 mulos.

Resumen:

Oficiales	494
Tropa	12 755
Ganado	2.223

Las Tropas de Policía del Sahara prestan servicio en nuestros Territorios de la costa del Sahara y tienen su residencia actual en Cabo Juby, en territorio de nuestra Zona Sur de Protectorado en Marruecos. Están constituidas por dos Mías, una montada en caballos y otra en camellos. Su plantilla es de 6 Oficiales europeos, 2 Caidés, 24 clases e individuos de tropa europea y 196 indígenas, con 62 caballos y 183 camellos. Como armamento tienen, además de los mosquetones de los individuos de tropa, 2 ametralladoras y 4 fusiles ametralladores.

Estas Tropas de Policía del Sahara, con las Fuerzas Jafifianas de la Zona Norte, constituyen el Ejército del Majzén y sus gastos son sufragados por el Presupuesto de nuestra Zona de Protectorado.

Guardia Colonial. — La Guardia Colonial presta servicio en nuestros Territorios de Guinea y está organizada en cuatro compañías de las que la 1.ª tiene una Sección distribuida en destacamentos de un cabo o sargento europeo y un número variable de indígenas (cabo o sargento alguno de ellos) en diferentes puestos de la Isla de Fernando Póo; la 2.ª y 3.ª están distribuidas en puestos de análoga constitución en el territorio continental, y la 4.ª agrupada, es escuela permanente de instrucción y realiza frecuentes recorridos por el territorio continental. El personal de Oficiales y clases europeos procede de las armas combatientes y de la Guardia civil (las clases europeas casi exclusivamente de ésta última).

La tropa indígena llega hasta la categoría de sargento y con indígenas están también constituidas la música y banda. La plantilla de la Guardia Colonial es de 22 Jefes y Oficiales, 79 clases europeas y 691 clases e individuos de tropa indígena. El sostenimiento de esta unidad está a cargo del Presupuesto de las Posesiones españolas del Africa occidental.

V

RECLUTAMIENTO

Al reseñar las organizaciones indígenas extranjeras, se ha visto que la forma más general de reclutamiento de los indígenas coloniales es el voluntariado, con la sola excepción de Francia que, por lo numeroso de los contingentes indígenas que precisa, ha recurrido al alistamiento forzoso, excepto en su Zona de Marruecos en la que nutre sus fuerzas con voluntarios. España, desde que se organizaron las primeras tropas indígenas, ha apelado al voluntariado, lo que permite una selección para la formación de las unidades que beneficia al servicio.

En la recluta de soldados indígenas en las colonias debe buscarse la calidad, con preferencia a la cantidad, claro es que esto no será siempre posible, pero con una política constante y buenos reclutadores podrán obtenerse buenos resultados. Es el problema del reclutamiento, unido al del encuadramiento, instruc-

ción y empleo, una serie de factores, que por su gran complejidad no solo interesan a los mandos militares, sino también pertenecen a los comerciantes, colonos, administradores y, en general a cuantos van a vivir en el país que las fuerzas indígenas van a salvaguardar.

Si el problema del reclutamiento de los soldados es importante, no lo es menos el de los cuadros y mandos por la gran influencia que se ejerce sobre los indígenas, la experiencia ha demostrado que las tropas indígenas están más unidas a sus propios jefes que a sus casas, y que están siempre dispuestas a seguirlos a todas partes, que no ceden en valor a nadie si se sienten bien mandadas. En una palabra, que son estos soldados personales de su jefe y que requieren unos y otros cuidados especiales en su elección, sintetizándose estas ideas en lo siguiente: Una tropa indígena vale, lo que vale su Jefe; donde éste va, allí va su tropa.

Nuestras fuerzas indígenas, tanto las marroquíes como las del Sahara y Guinea, se nutren con voluntarios, naturales de los respectivos países, que se inscriben por un periodo de tres años (o cuatro en Guinea), pudiendo al final de éste y de los sucesivos reengancharse y continuar, interin su valor físico les consienta el servicio, cobrando cada tres años primas de reenganche. Este sistema ha dado muy buenos resultados y así hemos visto soldados en nuestras unidades procedentes de las antiguas Milicias de Centa y de los Taborés Xerifianos que sin duda alguna, son los mejores, constituyendo verdaderos profesionales del ejército, a los que no debe olvidarse, pues han sido seleccionados en una larga campaña, en la que su fidelidad, valor y lealtad ha sido puesta a prueba muchas veces. En nuestras tropas se ha procurado aplicar todo lo que de beneficioso tiene el Ejército metropolitano y se les concedió el escalafón del empleo de Oficial moro o Kaid asimilado a Teniente, pudiendo llegar a ser hasta Kaid Raha, que viene a ser Capitán, pero pasando por todos los empleos anteriores y asistiendo a escuelas regiminales; en Guinea sólo pueden llegar a Sargentos. Estos Oficiales indígenas tienen bastantes inconvenientes, pero es un justo premio a la constancia en el servicio demostrando aptitud que hace que los servicios se presten siempre con la esperanza de lograr el premio.



Meharistas de la Mía de Cabo Juby

El sistema francés de crear escuelas, en las que los jóvenes indígenas se preparan para ejercer estos mandos indígenas, ha desencadenado las ambiciones, seguidas de peligrosas decepciones, que pueden redundar en perjuicio de la eficiencia de las tropas. El saber y el deber no están siempre unidos y no es posible medir lo uno ni lo otro. Las teorías nacionalistas de algunos jóvenes indígenas con mediana ilustración, pueden ser perjudiciales a las Naciones si no se evita el que vengan a filas, con sus miras puestas a ser jefes.

No debe ningún indígena ser filiado en nuestras fuerzas, sin que antes informen sobre él, las autoridades de su Cabila, y en las instrucciones a los Interventores en Marruecos se les dice que no concederán la autorización para el reenganche nada más que a aquellos que merezcan garantías, tanto por su aptitud física como por sus condiciones de fidelidad y responsabilidad (familia, bienes, antecedentes etc.) En el Sahara no debe reclutarse entre los nómadas más que el cincuenta por ciento de las plantillas y el resto deben haber servido en la Zona Norte y tener las garantías de que hablábamos antes. En Guinea se reclutan entre los negros que acuden a la inscripción, siempre que por su conducta lo merezcan y se les retiene en parte sus sueldos como garantía de su fidelidad y permanencia.

Con las medidas adoptadas hoy puede responderse de la fidelidad de las tropas indígenas, en las que es muy raro se registren desertiones. Las clases indígenas se reclutan entre los soldados con varios años de servicio que, además de acreditar buena conducta, sean por sus condiciones merecedores de este premio.

Las clases y soldados europeos de Regulares, Mehal-las, T. P. S. e Intervenciones se eligen entre los voluntarios de las armas y cuerpos del Ejército que lo soliciten y disfrutan algunas

pequeñas ventajas de orden económico, pudiendo volver a sus cuerpos al finalizar los períodos de estancia en las tropas. Las clases de la Guardia Colonial pertenecen al Instituto de la Guardia Civil y la única condición que se les exige es la de no haber cumplido los 35 años de edad, concediéndoles licencias de seis meses de duración cada dos años.

Los Jefes y Oficiales de los Grupos de Regulares indígenas y Compañía indígena de montaña se reclutan entre los de Infantería y Caballería, que desean voluntariamente servir en esas fuerzas.

Los de Mehal-la, Policía del Sahara e Intervenciones se reclutan entre todos los Jefes y Oficiales del Ejército que voluntariamente deseen pasar a prestar sus servicios al Protectorado; son elegidos por el Alto Comisario y no disfrutan más que de algunas pequeñas ventajas de orden económico sobre los del Ejército de ocupación.

La elección de esta oficialidad, que ha de reunir las condiciones de ser un brillante militar y un buen administrador, es delicadísima, pues sobre ellos está cimentada toda la labor de protectorado y son el más firme sostén de la seguridad: hasta el presente no se les exige prueba alguna de aptitud, limitándose a separar de las tropas indígenas al que no reúne condiciones, y se procura que todo el que vaya destinado a esos servicios, principalmente a Policía e Intervenciones, haya servido con anterioridad en fuerzas indígenas y permanecido algún tiempo en Marruecos.

Según el Coronel Berriau, el Oficial de Intervenciones (Asuntos indígenas) debe tener una gran competencia, que se extienda a todas las ramas de la actividad humana, al propio tiempo que poseer las más sólidas cualidades militares, deberá saber de todo y ser, a la vez, diplomático, ingeniero, arquitecto, artista, financiero, economista, agricultor, arabista, historiador, jurisconsulto, etc. Pero, sobre todo, estar dotado de buen sentido, ser activo, ingenioso, bien educado, comprender el alma indígena, respetar usos y creencias establecidas y, a ser posible, conocer la lengua árabe, el Islám y el Derecho musulmán.

Todo lo enumerado son condiciones y conocimientos que, además de algunos omitidos, constituyen la esencia de lo que un Oficial de Asuntos indígenas debe conocer si han de desempeñar con acierto su delicada misión; pero aún hay más, precisan conocer los grandes problemas que afectan la vida política y económica de la cabila que les va a ser confiada y, en general de todo el país, el régimen de protectorado, la política indígena a desarrollar, la propiedad indígena, la educación y la participación indígena en la vida política y económica, la política religiosa, la sanidad y política higienista, en síntesis, necesita poseer cuanto pueda contribuir a conocer el país, sus habitantes y a formar en él una unidad de doctrina que le permita sin solución de continuidad seguir la labor de sus antecesores.

Labor ardua la de preparación de esta Oficialidad y problema que es necesario atacar, pues una vez destinados no pueden distraer su tiempo del cumplimiento de sus muchas obligaciones, y de aquí la necesidad de organizar cursos de preparación en que, aparte de las prácticas, se adquirieran conocimientos generales y la unidad de doctrina preconizada para que la labor sea fructífera y duradera.

Pero si ha de exigirse tal bagaje de conocimientos y tan sólida preparación a esta Oficialidad, será necesario darla algunas ventajas que le compensen los sacrificios realizados para obtenerla y la rudeza del servicio que ha de prestar, separado de la vida regalada de la ciudad y en contacto con sus administrados, para conocer en todo momento su manera de pensar y sus necesidades. Estas ventajas pueden ser de orden económico, mayores sueldos, gratificaciones, reglamentación de licencias, etc., y otras, quizá las más importantes, de orden moral, concesión de galardones; avances en su carrera y verdadera estimación de sus servicios y, una vez concedido todo esto, podrá seleccionarse el personal y el cuadro de Oficiales de Asuntos Indígenas sería brillantísimo.

La Guardia Colonial recluta sus Oficiales entre todos los Cuerpos del Ejército, con preferencia la Guardia Civil, sin más límite que la edad, pero sería conveniente exigirles conocimientos y condiciones análogas a las señaladas para los Oficiales Interventores en Marruecos.

En la Zona de Protectorado francés en Marruecos, existe en el Centro de Altos Estudios Marroquíes una sección especial dedicada a la preparación de los Oficiales de Asuntos indígenas, algo análogo debíamos tener nosotros, pero teniendo en cuenta lo pequeña de nuestra Zona de Protectorado y de la Colonia, que no permitirían tener dos Escuelas, deberíamos tener una sola en Madrid, con las correspondientes prácticas y en esa Escuela darse cursos de divulgación sobre Marruecos y Guinea que enseñaran a todos lo que son aquellos países antes de ir destinados a ellos.

VI

En síntesis y para terminar, podemos afirmar que nuestras fuerzas indígenas del Protectorado y Colonias responden a los principios generales de organización de las que las demás naciones europeas mantienen en territorios análogos y que la consideramos perfecta para atender a su misión de policía y mantenimiento del orden además de ser unidades muy eficientes desde el punto de vista militar como lo han demostrado en las largas campañas. Que si los Gobiernos desean mantener alejada la pesadilla de lo pasado en Marruecos, no debe, por una errónea política de economías, pensarse en desorganizar y suprimir este ejército indígena, sino que deben buscarse las compensaciones en supresiones en los Ejércitos de ocupación hasta reducirlos al límite mínimo preciso para contar con una reserva que sea, más que apoyo material de los indígenas, apoyo moral.

Que es necesaria una sólida preparación en los que han de ejercer autoridad territorial en los protectorados y colonias, y una unidad de doctrina y de procedimiento, que sólo con la implantación de una enseñanza podrá conseguirse, pero que esta institución no solo ha de comprender a los Interventores, Oficiales de indígenas y mandos territoriales, sino a cuantos vayan con destinos a Marruecos o Guinea y, muy principalmente a los auxiliares del mando que pueden ejercer funciones aunque sea en el Ejército de ocupación. Esto traerá como escuela inmediata el estimular esa Oficialidad para que adquiriera esos conocimientos ofreciéndola ventajas de índole moral y material que la compensen de sus sacrificios.

JOSE ASENSIO TORRADO



Grupo de oficiales y tropas del extinguido Tabor de Policía Indígena de Tánger

INGLATERRA Y LA INDIA

LA CONFERENCIA DE LA TABLA REDONDA



EL PORQUÉ DE LA PREOCUPACIÓN
ACTUAL DE LA INDIA POR SU
ESTATUTO POLÍTICO

N 1917, en plena guerra europea, Inglaterra, con el doble deseo de rendir un tributo de justicia a la lealtad india y de hacer más sólido el bloque heterogéneo que combatía contra los Imperios Centrales, hizo en la Cámara la famosa Declaración de 1917 de la que arranca, como origen próximo, la actual inquietud política de la India (1).

La declaración necesitaba traducirse en realidades y tal fue la constitución india promulgada por M. Lloyd George en 1919 y puesta en vigor en enero de 1921. En ella se concedía a la India una autonomía gubernativa parcial, con un Virrey, un Consejo de Estado y una Asamblea Legislativa, régimen intermedio entre Colonias y Dominios que no satisfizo desde el primer momento a los nacionalistas (2). Gandhi, al frente de ellos, inició su primera campaña de desobediencia civil, de no cooperación, campaña que debía ser tan firme como exenta de violencias pero en la que el apostol fue desbordado por sus discípulos obligando los desórdenes que se produjeron a una intervención enérgica de las autoridades inglesas. Gandhi ingresó en la cárcel donde permaneció hasta 1924.

La Comisión Simon (1927-1929). Preveía la constitución india de 1919 (*India Act*) una duración de diez años. Al irse aproximando el término de ellos el Gobierno inglés y los nacionalistas se preocuparon de establecer las bases del nuevo Estatuto. La visión del Gobierno era más completa y más exacta que la de los nacionalistas. No podía perder de vista, en efecto, la heterogénea composición de la India, sus profundas diferencias de todas clases, religiones, razas, lenguas, régimen político, la aterradora incultura de la mayor parte del país, etc. (3).

Para coordinar estos intereses variados con el de Inglaterra que había, lógicamente de preponderar en la Constitución, el gobierno inglés designó en noviembre de 1927 una comisión presidida por el diputado liberal Sir John Simon, de la que tomó nombre, y de la que formaban parte dos miembros de la Cámara de los Lores, dos diputados conservadores y dos diputados laboristas.

El trabajo de la comisión Simon fue concienzudo y detalladísimo aunque, como después veremos, no dió satisfacción a los partidos indios por no llegar siquiera al estatuto de los Dominios.

El Congreso Nacionalista de Lahore (Diciembre 1929). Los nacionalistas iban, como es lógico, mucho más allá que el Gobierno. Ya en su Congreso de 1927 habían acordado que el fin principal era la independencia absoluta. En el Congreso de 1928 se aprobó un proyecto de constitución presentado por su Presidente M. Nehru en el que se daba al país el estatuto de Dominios, bien entendido que si para fin de 1929 no estaba otorgado irían a la no-cooperación.

Así sucedió en el Congreso nacionalista de Lahore, inaugurado en 29 de diciembre de 1929. En él se consideró ya insuficiente el Estatuto de Dominios y la constitución Nehru, ahora se pedía la independencia completa de la India.

Desde antes de terminar su estudio la comisión Simón empezó a conocerse que no llegaría a grandes concesiones; para evitar los resultados que se temían el Gobierno inglés tomó el acuerdo

de celebrar en Londres una conferencia (de la Tabla redonda), en la que estarían representados todos los intereses indios y que tuviere como finalidad el estudio con el Gobierno y representación de los partidos políticos de la metrópoli de un proyecto de constitución para India.

Pues bien, el Congreso de Lahore acordó declarar el boicot a dicha conferencia no participando en ella; asimismo declararlo a las Asambleas legislativas, central y provincial; empezar la campaña de desobediencia civil con negativa de pagar impuestos. Todo ello en el caso de que no se le otorgara la independencia. También se acordó que el próximo Congreso se reuniera en Karachi en marzo de 1931.

Gandhi, que nuevamente había sido desbordado por sus discípulos, ya que era partidario de medios menos enérgicos, se encontró ante el dilema de seguir las decisiones de los más exaltados o perder su popularidad y optó por lo primero. A él le fue encomendada la redacción del programa de la no cooperación (*«Non Cooperation Program»*).

Los congresistas se separaron en medio del mayor entusiasmo y cantando el *Bandé matram* (Salud, madre patria) himno nacional.

El día de la Independencia y la campaña de desobediencia civil. Cumpliendo otro de los acuerdos del Congreso de Lahore, el 26 de enero de 1930 se celebró la Fiesta de la Independencia, publicándose por el Comité Director la declaración de independencia. Este día señaló el principio de la agitación de la cual se esperaba satisfacción completa a las reivindicaciones indias. Los nacionalistas dieron numerosos gritos de: «¡Viva la República!, ¡Abajo el Gobierno británico de la India!».

En esta fecha, Gandhi ponía al Gobierno inglés las siguientes condiciones para no desencadenar la tormenta anunciada: Ley de prohibición, abolición de la gabela, reducción del 50% en los gastos militares y en los sueldos de los altos funcionarios. Libertad de presos políticos excepto los condenados por asesinato, derogación de los artículos del Código Penal relativos a la sedición, regreso a la India de los desterrados, abolición de la policía secreta británica, permiso para usar armas de fuego, para la defensa legítima, a cuantos la solicitaran. Como se ve las condiciones eran tan copiosas como inaceptables.

Desde mediados de febrero tenía Gandhi poderes del Comité ejecutivo nacional para empezar, cuando lo creyera oportuno, la campaña; en los primeros días de marzo, el arresto de su lugarteniente Patel le decidió a ello.

Seguidamente comenzó una marcha de tres semanas desde Ahmedabad al litoral para «poner fin a la gabela», fabricando por sus manos en el Golfo de Bombay la sal, monopolizada hasta el día por el Gobierno inglés. Era el comienzo de la revolución india.

Su recorrido (250 kilómetros) fue verdaderamente triunfal y se desarrolló entre aclamaciones frenéticas y constantes. El 6 de abril, Gandhi cumplió sobre la playa de Dandi el gesto simbólico de la independencia civil violando, deliberada y públicamente, en unión de sus discípulos la ley de la gabela.

Prisión de Gandhi (Mayo 1930). Las autoridades inglesas, como medida de prudencia, no se opusieron a la fabricación de la sal y entonces Gandhi adoptó otros métodos: manifestaciones monstruosas, boycotts contra los productos extranjeros y especialmente contra los hilados ingleses, etc.

En contra, tal vez, de las ideas del mismo Mahatma, la acción pacífica se va transformando lógicamente en acción de combate y en consecuencia, surge y se amplían los choques de los nacionalistas con la Policía y las Tropas.

El 5 de mayo, el Gobernador de la India, Lord Irwing, ordena la detención de Gandhi (1). Este hecho produjo muchos y sangrientos choques en las calles. Gandhi fue sustituido por Abbas Tyabji.

Como resumen de estos hechos puede decirse que Gandhi, convencido de que la India no está aún en condiciones de gober-

(1) Fue hecha en 20 de agosto por un Gabinete de Unión Nacional. El texto del acta del Parlamento es: «Serán tomadas medidas para la asociación creciente de los indios en todas las ramas de la Administración, así como para el desarrollo gradual del Self governing institutions (régimen parlamentario) con el fin de establecer progresivamente un gobierno responsable de la India británica, como parte integrante del Gobierno británico».

(2) El partido nacionalista se llama «Swaradji». Su jefe es el Pandit Motilal Nehru. Su órgano de oposición el diario «Young India» (Joven India).

(3) He aquí algunos datos que confirman esas diferencias: India británica 2.834.237 km.2 y 247 millones de habitantes. Estados indios autónomos 1.841.571 km.2 y 72 millones de habitantes. Comprenden estos últimos 562 principados que tienen desde 1921 en Delhi una cámara de Príncipes al lado de la Asamblea Legislativa. El Rey de Inglaterra es Emperador de la India desde 1876.

Por lo que respecta a religión, los habitantes de la India se clasifican del modo siguiente: Hindus, 217 millones; musulmanes, 69 millones; budistas, 69 millones; cristianos, 5 millones; otras religiones, en número muy crecido 4 millones.

Hay 60 millones de parias.

Las provincias tienen necesidades completamente diferentes.

(1) Era la quinta detención que sufría Gandhi. Las tres primeras en África del Sur, la 4.ª en 1919; esta última vez estuvo en la cárcel 5 años.

hacerse por sí misma, era, en principio, partidario de colaborar en el acuerdo de una nueva constitución aunque presionando a Inglaterra con la campaña de desobediencia civil para obligarle a hacer una declaración previa, Estatuto de Dominio, favorable a las reivindicaciones nacionalistas. Desbordado en Lahore por lo que respecta a asistencia a la conferencia, lo fue así mismo, más tarde, por lo que se refiere a la no-cooperación, doctrina pacífica en principio, pero que las masas no tardaron en hacer violenta.

La opinión pública y la prensa inglesa, en gran parte, acusaban a las autoridades de la India y al Gobierno inglés. Principalmente por unas declaraciones de Lord Irwing (noviembre 1929) en las que había hablado, con aprobación del Gobierno y antes de conocerse el informe Simon, de la concesión del Estatuto de Dominio, caso que además de ser prácticamente irrealizable había dado ocasión de mostrar debilidad inglesa ante los nacionalistas, precisamente cuando iba a celebrarse el Congreso de Lahore, debilidad de la que estos se habían aprovechado. También por la pasividad del Gobernador, no habiendo detenido antes a Gandhi y no concediendo al movimiento toda la importancia que tenía. Es difícil apreciar, ante la gravedad y complicación de la revolución política india, quién tenía razón. Como después veremos, los hechos parecen habérsela dado al Gobierno laborista inglés (Mac Donald) y a Lord Irwing.

LA CONFERENCIA DE LA TABLA REDONDA (NOVIEMBRE 1930-ENERO 1931)

Durante todo el año 1930 se continuaban las gestiones para que asistieran representantes de todos los sectores indios a la Conferencia de Londres. Desde el primer momento los musulmanes se muestran dispuestos a asistir y contrarios a los desmanes nacionalistas.

El informe de la Comisión Simon. (Junio 1930). El 10 de junio se publicó (Libro azul) la primera parte del informe Simon, compuesto de siete estudios:

- 1.º—Las condiciones del problema. Consideraciones de orden general sobre el país, su gran extensión; sus divisiones religiosas y las influencias diversas que en él se ejercen.
 - 2.º—La constitución actual. La comisión enumera las reformas que han sido introducidas en el Gobierno de la India en 1919 y que han quedado en vigor después.
 - 3.º—El funcionamiento de la Constitución después de las reformas. Continuación del anterior; describe especialmente la evolución política desde la aplicación de las reformas de 1919 y la campaña de no-cooperación de Gandhi de 1920 a 1922.
 - 4.º—La organización administrativa y judicial. Descripción detallada de esos servicios.
 - 5.º—La organización financiera. Se señala la obra importante de la comisión Mestore, creada en 1919 y que consiguió imponer en las provincias indias impuestos a los cuales habían escapado hasta entonces.
 - 6.º—El desarrollo de la instrucción en la India Británica. La comisión deplora el estado de incultura del país, reflejado elocuentemente en estas cifras (1921): analfabetos: hombres 83 0/0; mujeres 98 0/0.
 - 7.º—En la última parte, bajo el título «La opinión pública en la India», la comisión da una impresión rápida del despertar político que se opera en la India y de las fuerzas considerables que trabajan en él.
- La 2.ª parte del Informe Simon apareció el 24 de junio y las grandes líneas de sus recomendaciones son las siguientes:
- 1.º—Separación de la Birmania de la India.
 - 2.º—Constitución de la provincia del N. O. en un territorio separado con Gobierno autónomo, en vez de estar gobernada por un Alto Comisario. Ello da satisfacción al sentimiento mahometano.
 - 3.º—Abolición del sistema de la *dyarquia* en los gobiernos provinciales de la India e institución de la responsabilidad de esos gobiernos respecto a las asambleas provinciales elegidas.
 - 4.º—El Ejército de la India quedará bajo la autoridad directa



Aspecto general de la Conferencia de la Tabla Redonda

de la metrópoli pero la carrera será abierta con más amplitud a los oficiales indígenas.

5.º—El mantenimiento del orden de la India será confiado a un ministro del Interior que será indio.

6.º—Sin perjuicio de las relaciones establecidas por los tratados, entre Inglaterra y los Príncipes indios, los enlaces entre estos y el Gobierno de la India deben ser reforzados para ir preparando el establecimiento eventual de una federación panindia.

Resumen:

Mayor autonomía en las Asambleas Provinciales.

La Asamblea nacional de Delhi será una asamblea federal nombrada por las provincias; se ampliará el derecho a sufragio ejerciéndose en lo sucesivo por el 10 0/0 de la población en vez de por el 2,8 0/0.

El Consejo de Estado será mantenido.

El Ejército de la India queda bajo la autoridad del Virrey y del General en Jefe británico.

La Policía y la Administración india quedan bajo la autoridad del Secretario de Estado en Londres.

Para preparar la federación eventual de toda la India, propone la creación de un consejo consultivo, «de la más grande India», con 30 miembros, 20 de los cuales representando los Estados autónomos.

El efecto que causó entre los nacionalistas, el informe Simon fue pésimo ya que, confirmando lo que temían, no llegaba siquiera al estatuto de Dominio. Lo calificaron de «un documento atroz». La opinión sensata, sin embargo, lo consideró ajustado a la verdadera situación y posibilidades de la India; se le dispensó una buena acogida de público reflejada por un gran éxito editorial, prueba contundente del interés con que el pueblo inglés sigue sus problemas exteriores.

Levantamiento de los afridis y continuación de la campaña de desobediencia civil.—Lord Irwing continuaba entretanto sus gestiones para conseguir la asistencia de los nacionalistas a la conferencia anglo-india. Cuantos intentos se hicieron cerca de Gandhi fracasaron ante las exigencias crecientes y fuera de razón del Mahatma.

La ya grave situación política de la India se complicaba ahora (agosto) con el levantamiento de los afridis (frontera afgana) que aún careciendo en sí mismo de gran valor, ya que esta hostilidad es frecuente en esas tribus, en este caso venía a sumarse a las dificultades existentes y era, además, alimentada por nacionalistas y comunistas. Peshawer estuvo amenazado por las hordas afridis y hubo momentos de verdadera emoción en la India y en Londres; las fuerzas británicas y la aviación pararon eficazmente la amenaza.

En la India continuaban los disturbios, las campañas de boicott que se intensifica contra el algodón inglés y los actos de terrorismo; en octubre recurren los nacionalistas a los «Sinn Fein» tribunales nacionalistas autónomos y rivales de las instituciones jurídicas del Gobierno, sistema ya empleado por los revolucionarios irlandeses. Dura la agitación mientras se celebra la conferencia y producen en ella la natural emoción presionando sus decisiones.

La conferencia.—El 30 de julio, M. Wedgwood Benns, Secretario de Estado de la India, hizo la siguiente declaración: «La conferencia india de todos los partidos tendrá lugar en el Palacio de Saint James al clausurarse la conferencia Imperial. No estoy en condiciones de haceros conocer los elementos de la conferencia. Una aclaración sobre este asunto será hecha más adelante en la Cámara».

Las notas más salientes de la política inglesa en relación con la conferencia fueron: el admitir en ella al Gobierno representantes de los partidos de la oposición (liberales y conservadores). Declarar que la comisión Simon no tomaría parte en la conferencia y que el informe emitido por ella «no podía servir de base única a las deliberaciones». Mac Donald declaró que si la conferencia quería oír algún esclarecimiento de la comisión Simon se le llamaría a ella.

La causa de esta decisión era abrir a los nacionalistas una esperanza de solución más amplia que les permitiese tomar parte en las deliberaciones. Con el mismo fin Lord Irwing preparó un proyecto de constitución (se le llamó el «informe de Simla») solución intermedia entre las proposiciones de Simon y las peticiones de la India. (Fue publicado en noviembre).

El ambiente en que se empezaban las deliberaciones de Londres no es pues el más favorable: dificultades, propias de la complejidad del asunto, de una constitución India; ausencia de los nacionalistas; diferencias entre los partidos políticos ingleses respecto a concesiones a hacer a la India y táctica a seguir; la no presencia de Simon, conocedor de todos los aspectos del problema; errores de Lord Irwing y del Gobierno inglés no preparando el ambiente de la conferencia; fracaso de la conferencia imperial que acababa de celebrarse. Finalmente que los acuerdos solo serían recomendaciones a someter al Parlamento.

Asisten a la Conferencia los siguientes delegados oficiales:

5 miembros del gobierno inglés: Ramsay MacDonald, primer ministro; Lord Sankey, Lord Canciller; Wedgwood Benn, Secretario de Estado para la India; J. H. Thomas, Ministro de Dominios.

4 representantes del partido conservador: Lord Peed, ex-Secretario de Estado para la India; Sir Samuel Hoare; Lord Zetland, antiguo gobernador de Bengala; Mayor Stanley, Diputado conservador.

4 representantes del partido liberal: Lord Reading, ex-Virrey de la India; Lord Lothian; Sir Robert Hamilton; M. Isaac Foot; Diputados liberales.

16 Príncipes representantes de 235 Estados gobernados por «maharajas».

57 representantes de la India Británica, hindús y musulmanes. Estos nombraron jefe de su Delegación al Aga Khan.

Se constituyeron tres secciones Indias. Príncipes, liberales hindús y musulmanes.

La inauguración se celebró el 12 de noviembre en la Galería Real de la Cámara de los Lores. El Rey en su discurso exaltó la importancia del momento para el Imperio Británico y se congratuló de la presencia de los representantes

de los Dominios (aun no se había clausurado la Conferencia Imperial). Dijo que prestaba gran atención a las deliberaciones y terminó su discurso con estas palabras. «Deseo que la Providencia os conceda copiosamente talento, paciencia y buena voluntad».

Cuando el Rey se marchó habló el Jefe del Gobierno Mac Donald y varios Delegados indios. Después se eligió Presidente, reanunciando el nombramiento en el Sr. Mac Donald. En la India, los nacionalistas declararon luto nacional la fecha de la apertura de la conferencia.

Las sesiones de Trabajo empezaron el 17 en el Palacio de Saint James (sala de la Reina Ana); hasta el 22 no se terminó el estudio general llegando a concretar dos puntos: estatuto de Dominios y federación de pueblos indios bajo las bases siguientes:

- 1.º—La Corona británica queda como autoridad superior.
- 2.º—El ejército y los asuntos extranjeros quedan bajo la autoridad superior.
- 3.º—Los Estados independientes tendrán la misma representación que la India británica.

4.º—Los derechos de estos Estados serán claramente definidos en la constitución de la federación.

5.º—Un Tribunal Supremo federal será establecido para juzgar todas las diferencias de carácter jurídico.

A continuación empezó el trabajo de las distintas comisiones (de relaciones federales, de comercio, de minorías, de la frontera N. O., de la defensa de la India, etc.)

La Conferencia avanzaba lentamente; faltaba la última palabra dicha por el Gobierno, para que los representantes indios pudiesen juzgar de las posibilidades de los acuerdos. El Gobierno, sin el apoyo de liberales y conservadores, continuaba la política de abstención impuesta desde el primer momento.

El 18 de enero de 1931 se celebró la última sesión plenaria y el 19 la de clausura, en la que Mac Donald hizo declaraciones que eran esperadas con la mayor emoción.

Acuerdos de la conferencia. Sea, como afirma Hirday Nath Kunzru,

miembro de la «Servants Of India Society» y antiguo Diputado en la Asamblea Legislativa, en un artículo publicado en «L'Europe Nouvelle» (1), por la impresión que produjera a los miembros ingleses el ver la unanimidad inesperada con que expusieron sus reivindicaciones los Delegados indios y especialmente el acuerdo relativo, claro está, de Príncipes y pueblo, hindus y musulmanes; sea por buen sentido político del Gobierno inglés o por cualquier otra causa, es lo cierto que la conferencia no fué estéril: antes al contrario, los conclusiones fueron importantes.

Mac Donald las resumió en su discurso exponiéndolas en esta forma:

La India tendrá un régimen federal, parlamentario y bicameral.

El Gobierno de las provincias pasará completamente a manos de ministros que serán responsables ante los organismos provinciales. Igualmente, por lo que respecta al Gobierno central que será confiado a los indios con las reservas que ahora se señalan.

Naturalmente que esos organismos provinciales y central han de ofrecer las garantías necesarias para la observancia de ciertas obligaciones y para la protección de la organización política y salvaguardia de los derechos de las minorías. Por ello se prevé un período de transición hasta que pueda obtenerse.

El Gobierno central británico se reserva: las relaciones de los Estados indios con la Corona, que se harán por intermedio del Virrey; la defensa y los asuntos exteriores (2). Finalmente, se reservan al Virrey poderes especiales para el mantenimiento de la paz.

En resumen, la Conferencia de la Tabla Redonda trazó un plan de bases para el Gobierno de la India. Como dijo el primer Ministro inglés al terminar su discurso, ahora correspondía a los delegados indios conseguir la divulgación y aceptación de los acuerdos en la India; al Gobierno británico hacer la misma labor con la opinión pública.

Estas declaraciones y la ausencia de los nacionalistas hacían prever una nueva Conferencia anglo-india.

LOS PREPARATIVOS DE LA NUEVA CONFERENCIA ANGLO-INDIA

Liberación de Gandhi. Enero y acuerdo Gandhi-Irving (Mayo 1931). Un éxito de la Conferencia de la Tabla Redonda fué permitir un acuerdo que sirviera de base para emprender negociaciones con los nacionalistas. Para facilitarlas, Gandhi y los principales directores del movimiento fueron puestos en libertad, dándose así todas las facilidades y garantías para que pudieran estudiar los acuerdos adoptados.

Las negociaciones entabladas entre el Mahatma y el Virrey condujeron a un acuerdo en la noche del 3 al 4 de marzo, acuerdo que se firmó en Delhi y cuyas bases fueron:

1.º—Término de la campaña de desobediencia civil.

(1) 24 enero de 1931.

(2) En la conferencia ganó mucho terreno, al tratar de la defensa de la India, la idea de la indianización del ejército, desarrollando la capacidad militar de los indígenas. Se decidió la creación de una escuela militar en la India. La reforma debe desarrollarse paralelamente a las modificaciones constitucionales y a las reducciones que debe sufrir el ejército británico en la India.

2.º—Término de las disposiciones excepcionales del Gobierno de la India para el mantenimiento del orden.

3.º—Abandono del boycott a los productos manufacturados ingleses.

4.º—Libertad de los presos políticos que no hayan cometido violencias.

5.º—Autorización de piquetes de vigilancia, siempre que guarden actitud pacífica.

6.º—Autorización a las clases pobres de los distritos en que se fabrica la sal, de fabricar ellas mismas este producto y de venderlo solo en sus distritos.

En marzo, y como estaba acordado en el Congreso anterior, se celebró el Congreso nacionalista pan-indio de Karachi y en él se confirmó el acuerdo con Gandhi y se nombró a este Presidente de la Delegación india en la próxima Conferencia de la Tabla Redonda. Los reunidos dieron prueba de gran entusiasmo y se vió que en la cesación de su actitud de rebeldía, había influido más el apreciar la buena voluntad del Gobierno inglés que desfallecimiento en la lucha.

El nuevo Virrey.—Ambiente de confianza. En abril llegó a la India el nuevo Virrey, Lord Willingdon, que había sido nombrado en diciembre del año anterior. Concedor de la India, por haber sido Gobernador de Bombay, en 1913, y de Madras en 1919, vino a este puesto desde el Gobierno general del Canadá.

No obstante las nubes que se dibujan en el horizonte, diferencias entre hindús y musulmanes (en la Conferencia musulmana de la India celebrada en Delhi en abril 1931, Gandhi fué atacado y se redactaron peticiones previas, a cuya aprobación condicionaban su asistencia a la nueva Conferencia), dificultad real del asunto, actitud del partido conservador desaprobando la conducta de los laboristas en la India, etc., hay que reconocer que el delicado y espinoso problema que llegó a tomar caracteres de extremada violencia, entra ahora en cauces de legalidad que pueden garantizar sus resultados.

Celebrémoslo y reflexionemos una vez más sobre la política colonial inglesa tan flexible, en su aparente rigor, tan sagaz, tan certera para apreciar los momentos de la evolución, iniciándola sin luchas violentas, sin sacudidas que comprometan el conjunto. En estos últimos tiempos ¡cuantos resposos se han entonado por el fin de Britania! y sin embargo cuestiones tan complejas y espinosas como las de Egipto, Palestina, Arabia, India y aún la más difícil de todas, la de la independencia de los Dominios, sin alterar el equilibrio británico, van siendo encauzadas con tanta habilidad como sentido de las realidades.

No puede negarse, la Historia es en ello bien elocuente, que los grandes Imperios alcanzan su apogeo y declinan fatalmente. Inglaterra correrá la misma suerte, pero habrá trazado unas normas de actuación por lo que respecta al movimiento evolutivo del mundo que la historia registrará y cuya reflexión será siempre de gran utilidad para los pueblos colonizadores.

La segunda Conferencia de la Tabla Redonda está anunciada para septiembre. Al estudiarla detallaremos más los extremos principales que ha de abarcar el nuevo Estatuto político de la India.

Tomás GARCIA FIGUERAS.



Encuadernación de la Revista "AFRICA" correspondiente al año 1930

Como en años anteriores, esta Revista pone en conocimiento de sus lectores y abonados que dispone ya de tapas en tela, contratapas e índices para la encuadernación de la Revista.

Las tapas han sido impresas a todo color en excelente tela color hueso y las contratapas en papel registro.

Precio de las tapas con sus contratapas 3'50. Tomo encuadernado 20 ptas. mas 1'20 para gastos de envío certificado. Remitiéndonos la colección completa de la Revista en buen estado, hacemos una deducción de 12 pesetas.

A nuestros abonados y anunciantes les facilitaremos gratis los números que les falten para su colección, no excediendo de tres. Los que excedan de este número, al precio corriente de una peseta.

¡El mejor anuario de Marruecos y del Africa Española lo constituye la Revista "AFRICA" encuadernada! Además tendrá Vd. un magnífico album de fotografías de los mejores artistas marroquíes.

Sombrerería RUIZ

(Antiguo gorrero de Melilla)

Camoens, 3 - CEUTA

Fábrica de gorras de uniforme. Especialidad en teresianas y gorros del Tercio.-
ooo **Gran surtido en efectos militares** ooo

CARLOS HERNÁNDEZ HERRERA - TOMÁS GARCÍA FIGUERAS

ACCIÓN DE ESPAÑA EN MARRUECOS (1492 - 1927)

Obra que obtuvo el primer premio en el Concurso Nacional abierto por el Ayuntamiento de Madrid para conmemorar el término feliz de la guerra de Marruecos.

El más completo estudio de la Acción española en Marruecos; comprende no solo el aspecto militar sino cuanto se refiere a las actividades de la política interior y exterior, labor civil realizada en nuestra zona, problema de Tánger, etc.

Copiosa bibliografía ordenada al fin de cada capítulo, Documentos, tratados, etc., índice alfabético que facilita la consulta, planos diversos de la zona marroquí etc.

Dos grandes tomos encuadernados en tela y primorosamente editados en la Imprenta Municipal de Madrid.

PRECIO DE LA OBRA, 60'00 PESETAS

Pedidos: C. I. A. P. (Compañía Ibero Americana de Publicaciones). Puerta del Sol, 15, o a los autores.

Productos MINERVA

Tinta para escribir
Pasta blanca
Papel carbón
Cintas para máquinas
Tampones etc., etc.

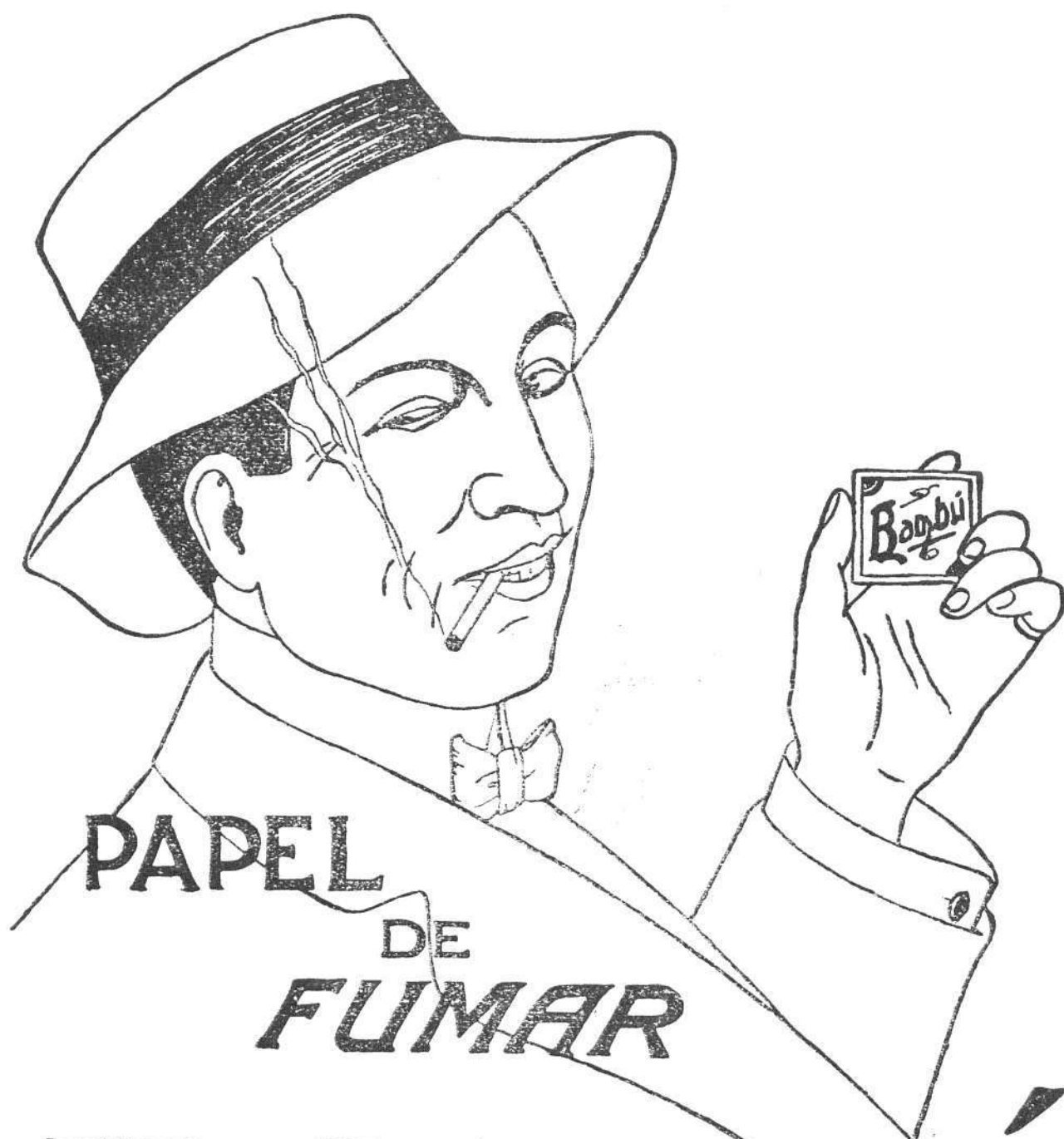
VENTAJAS

Estos artículos son los más económicos y superiores que la mejor calidad conocida hasta la fecha

UNICO INCONVENIENTE (¿?)

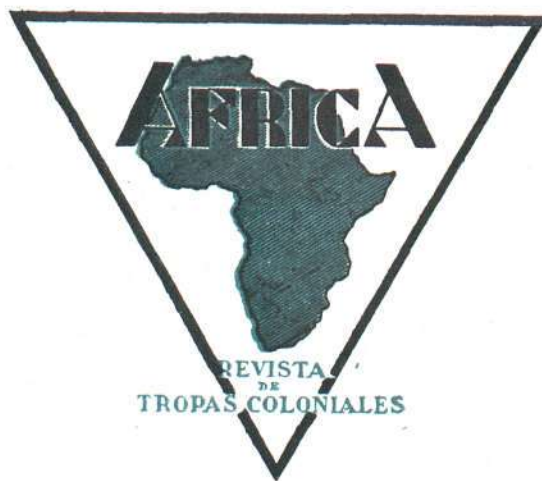
Estos productos son Españoles

Ventas al por mayor: **MARIANO GARCIA**
Mallorca, 295 **BARCELONA**



PAPEL
DE
FUMAR

BAMBÚ



PRECIO UNA PESETA